

## Sidersa adquirirá la primera MIDA de Latinoamérica, la tecnología más eficiente y sustentable del mundo

En una recorrida por la planta, el CEO global de la compañía Danieli, Giacomo Mareschi Danieli, y el vicepresidente Luca Mottes anunciaron la llegada de la tecnología MIDA, uno de los líderes mundiales en soluciones tecnológicas para la producción de acero. Se trata de una acería compacta e integrada, capaz de producir acero de alta calidad directamente a partir de chatarra reciclada. **Local 5**

● **SISTEMA PENITENCIARIO BONAERENSE AL BORDE DEL COLAPSO**

# El 40 por ciento de los internos alojados en la UP3 San Nicolás aún no tiene sentencia firme

De acuerdo a los registros actualizados a fines de octubre, en la Unidad Penitenciaria de esta ciudad hay 974 personas privadas de la libertad, en un establecimiento con cupo para 358 internos. La tasa de sobrepoblación alcanzó el 170% de acuerdo al último relevamiento. Aunque el hacinamiento no es el único problema a resolver: del total de reos alojados, el 40% aún no tiene condena judicial firme. **En Foco 2**



**UN RECURSO VITAL**

### Aseguran que el consumo de agua en nuestra ciudad duplica la media de otros distritos

Desde el Ente Aguas San Nicolás advierten que, a pesar de la instalación de medidores domiciliarios, el consumo per cápita sigue siendo elevado. **Local 3**

**VERANO CALIENTE**

### Se necesita un millón de pesos para comprar e instalar un aire acondicionado chico

El precio de los equipos de 2500 a 3500 frigorías promedia unos 800.000 pesos en un pago, con variaciones si se considera financiación. La colocación cuesta unos \$220.000. **Local 7**

**FEDERAL AMATEUR**

### Regatas cumplió: venció a Paraná (SP) y clasificó a la siguiente fase

Deportes 20

● **EN LO QUE VA DEL AÑO SE PRESENTARON MÁS DE 300 SOLICITUDES DE DIVORCIO**

Entre los tres Juzgados de Familia de San Nicolás se recibieron, desde enero hasta octubre de este año, 308 solicitudes de divorcios. En el mismo período se registraron 409 casamientos y 358 uniones convivenciales. El año pasado, el total de divorcios registrados en este distrito fueron 408, mientras que se celebraron 563 casamientos y 357 concubinatos. **Local 4**



SEGÚN LOS DATOS DEL RELEVAMIENTO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA

# El 40 por ciento de los internos alojados en la UP3 San Nicolás aún no tiene sentencia firme

De acuerdo a los registros actualizados a fines de octubre, en la Unidad Penitenciaria de esta ciudad hay 974 personas privadas de la libertad, en un establecimiento con cupo para 358 internos. La tasa de sobrepoblación alcanzó el mes pasado el 170%. Aunque el hacinamiento no es el único problema a resolver: del total de reos alojados, el 40% aún no tiene pena judicial.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La crisis carcelaria en el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) se vincula mayormente al hacinamiento producto de la sobrepoblación de internos. La Unidad Penal 3 de San Nicolás es un caso testigo de ello: en octubre la tasa de sobrepoblación fue de 170%, de acuerdo con los datos que publica la Comisión Provincial de la Memoria (CPM). En efecto, en

el establecimiento que tiene cupo para alojar a 358 personas hubo alojadas en octubre un total de 974 personas, 954 varones y 20 mujeres.

De ese total, el 40 por ciento aún no tiene condena firme de la Justicia. De los 954 varones alojados, 568 están con carácter de condenado, mientras que hay 378 procesados con prisión preventiva y 8 internos sin prisión preventiva. De las 20 mujeres privadas de la libertad en la UP3 San Nicolás, solo 8 tienen condena.

El escenario es todavía más crítico cuando se toma el total de las cárceles del SPB. De acuerdo a los registros de octubre, en todo el sistema hay 62.711 personas privadas de la libertad, lo que arroja una tasa de sobrepoblación del 117%. Del total de internos, el 48% no tiene sentencia firme. El panorama del sistema carcelario en la provincia de Buenos Aires se encuentra bajo presión desde hace ya varios años. El número de personas privadas de la libertad sigue

creciendo en forma continua, aun cuando hace años no hay lugar para alojar a más personas. La ecuación es simple: entran más personas de las que salen. El dictado de la prisión preventiva como regla extendida es uno de los puntos que explica el aumento constante de la población detenida. La mitad de las personas a las que se les abre una causa quedan con prisión preventiva.

La sobrepoblación no es solo una cifra fría. Impacta de lleno en las

condiciones de vida: celdas abarrotadas, falta de acceso regular a la comida, restricciones para recibir atención médica o acceder a estudios y trabajos.

Ante este escenario, trasladar presos de un lugar a otro, construir más cárceles o habilitar más camas no son soluciones reales. Son apenas maniobras para aliviar momentáneamente una presión que seguirá creciendo si no se modifica la lógica de encarcelamiento masivo.

quiénes  
somos



Director: Fernando Daniel Curas  
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.  
REGISTRO DND en Trámite  
web-site: [www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-  
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina  
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: [diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar](mailto:diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar)  
[elnortesannicolas@gmail.com](mailto:elnortesannicolas@gmail.com)

Administración:  
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.  
[administracion@diarioelnorte.com.ar](mailto:administracion@diarioelnorte.com.ar)

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

## YA SE COLOCARON 2200 MEDIDORES

# Aseguran que en San Nicolás el consumo de agua continúa duplicando la media de otros distritos

Desde la instalación de medidores de agua, desde el Ente que regula dicho recurso, detectaron que el consumo sigue siendo elevado. Debido a la posibilidad de hallar caños rotos, las reparaciones optimizaron la utilización del agua. No obstante, a nivel ciudad, sigue habiendo un consumo que duplica a la media en comparación con otras localidades.

De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

El recurso de agua potable o dulce es finito, de ahí que sea importante cuidar el mismo. En 2021, San Nicolás tenía un promedio de consumo de 30 m<sup>3</sup> por mes por casa, mientras que, en hogares que tienen el cobro del servicio por medidor, promediaban 13 m<sup>3</sup>. Tal es el caso de La Emilia.

Luego de colocar 2200 medidores en distintos barrios de nuestra ciudad, se constata un control más exhaustivo del consumo de dicho recurso. "Ha ido bajando paulatinamente, pero todavía es alto", destacan desde el Ente Aguas. Algunos de los barrios que ya cuentan con medidores son: Parque Sarmiento, Prado Español, 14 de Abril, Belgrano, Urquiza, San Pablo, Somisa, Las Flores; incluso el centro. En concreto, hay 1600 en residencias de los lugares mencionados anteriormente y 600 en comercios de diferentes rubros.

El Ente planifica una ciudad con medidores en cada domicilio, pero también en las empresas, puesto que son las grandes consumidoras de agua. Esto ayuda a controlar el consumo de este recurso. A los vecinos que se encontraron con consumos elevados, se les hizo una evaluación, lo que ayudó, también, a encontrar pinchaduras en caños. Y llevó a realizar más obras que mejoraron la presión y mermó el alto consumo producto de estas roturas.

"Nuestro trabajo está volcado, hoy en día, al estudio estadístico del consumo de los hogares con medidores. Hemos visto cómo, a través de colocar medidor de agua, logramos solucionar pinchaduras de caños, se mejoró la presión de las casas aledañas y tratamos de obtener que el niño tome conciencia sobre este recurso natural. Además, estamos haciendo desde hace unos años tareas de manteni-

miento y obras que permiten mejorar la presión de agua para evitar que pase lo que históricamente sucede en nuestro distrito, que es no tener buena presión en verano", detalló el presidente del Ente de Aguas.

"Lo importante a destacar es que, si bien se ha reducido el consumo, tanto en residencias como en comercios, aminorando así importes en las facturas, aún el consumo promedio es muy superior al promedio de otras localidades. Es importante destacar que, gracias a la instalación de estos equipos de control, se ha conseguido detectar pérdidas internas que no pueden apreciarse a simple vista, ya que solo son visibles cuando la humedad se manifiesta en paredes o pisos dentro de las propiedades", agregaron.

## Medidores

La instalación de los medidores ha permitido eliminar dichas pérdidas, logrando así evitar el derroche involuntario de este tan preciado recurso. Es por ello que se ha resuelto continuar con el plan de colocación de medidores en diferentes puntos de la ciudad. Un ejemplo de ello es la construcción de diez pozos de explotación de agua potable, con sus correspondientes bombas. En San Nicolás hay varios pozos que permiten inyectar agua en la red y mejorar así la presión. Según explican fuentes municipales, están colocadas en lugares estratégicos para paliar este flagelo que históricamente azotó San Nicolás.

"Los medidores contabilizan los metros cúbicos que van entrando al domicilio por mes. En función de la información que se obtiene, se hacen las evaluaciones del caso y se toman las decisiones necesarias para mejorar el servicio, asegurando el correcto abastecimiento a todos los barrios, mejorando el caudal y la presión", explicaron desde



el Ente Aguas San Nicolás.

La obtención de información es clave también para trabajar de manera preventiva ante acontecimientos particulares, la detección de pérdidas ocultas tanto

en instalaciones domiciliarias como en la red de distribución.

"El fin último es lograr un uso responsable del agua y evitar el derroche de este recurso. A largo plazo se buscará que toda la ciu-

dad cuente con medidores. Debemos concientizar sobre el cuidado del agua y así lograr que en San Nicolás el servicio funcione correctamente", concluyeron desde el Ente de Aguas.

## SE TERMINA EL AMOR

# Divorcios: entre los tres Juzgados de Familia, ingresaron más de 300 solicitudes en lo que va del año

Los Juzgados de Familia de nuestra ciudad recibieron desde enero hasta octubre de este año más de 300 solicitudes de divorcios. Concretamente, poco más de 100 expedientes ingresaron en cada una de las dependencias mencionadas. Al día de hoy, en toda la provincia, hubo 20.859 divorcios.

De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

A lo largo del año, desde enero hasta octubre, los tres Juzgados de Familia de nuestro distrito recibieron más de 300 solicitudes de divorcio. El número parece poco, aunque si se compara con la cantidad de matrimonios que hay hasta el momento, 409 casamientos, muestra una clara tendencia hacia evitar este tipo de compromisos.

Concretamente en este ítem, según los datos oficiales a los cuales pudo acceder EL NORTE, el 98,6% de los casamientos fueron entre personas heterosexuales, el 1,1% entre mujeres y el 0,3% entre hombres.

De hecho, no es únicamente una situación que atraviesa San Nicolás. Según pudo saber este diario, en toda la provincia de Buenos Aires, hasta el momento, hubo 20.859 divorcios concretos. El Juzgado de Familia N° 1 recibió un total de 105 divorcios radicados, el N° 2 cerró en 101 y el N° 3, en 102. Los números se dividen entre divorcios por presentación unilateral y presentación conjunta.

El año pasado, el total de divorcios registrados en nuestro distrito fueron 408, mientras que los casamientos que se celebraron en el 2024 fueron 563. Otra vez se repite la tendencia que vemos reflejada este año. A partir de la modificación del Código Civil en 2015, el único requisito para solicitar el divorcio es la voluntad de al menos uno de los cónyuges. Esto significa que no es necesario el consentimiento mutuo ni justificar las razones de la separación ante la Justicia.

Para iniciar el divorcio, se debe presentar el DNI, el acta de matrimonio y, si hay hijos en común, sus partidas de nacimiento. Si falta documentación, puede solicitarse una copia certificada en el Registro Civil.

## Concubinatos

Otra de las cuestiones que desde ya unos años es tendencia a nivel país es el concubinato o la denominada unión convivencial entre dos



personas. Esto se da mucho en parejas jóvenes que en su relación desean estar juntos, pero no llevarlo al matrimonio como tal. En nuestra ciudad, a día de hoy, se registran 357 concubinatos.

El concubinato es la unión de dos personas que conviven de forma marital sin estar legalmente casadas, compartiendo un proyecto de vida en común. Aunque la definición puede variar, generalmente se reconocen como elementos clave la convivencia estable, el deseo mutuo de compartir un futuro y la notoriedad pública de la relación. En Argentina, por ejemplo, para que la unión sea considerada legalmente, se requiere una convivencia mínima de dos años y que no haya impedimentos legales para contraer matrimonio.

## Divorcio exprés

El divorcio exprés es un procedimiento rápido de disolución del matrimonio sin necesidad de invocar causales y en agosto de este año cumplió diez años desde su implementación. Desde la reforma del Código Civil y Comercial en 2015, basta con que uno o ambos cónyuges lo soliciten, presentando un acuerdo sobre temas como alimentos, división de bienes y cuidado de los hijos.

El divorcio exprés está enfocado en resolver aspectos prácticos como la liquidación de bienes y la responsabilidad parental, no en los motivos del divorcio. El convenio regulador es una propuesta que establece acuerdos sobre cuidado de hijos, régimen de visitas, atribución de vivienda y división de bienes. Si no hay acuerdo, el juez interviene.

El divorcio puede ser solicitado por uno o ambos cónyuges. Se debe presentar un convenio regulador, como requisito obligatorio desde el inicio. El juez debe homologar el acuerdo.

Si hay acuerdo, el divorcio puede resolverse en semanas. Si hay desacuerdos, el proceso puede alargarse, pero sigue siendo más rápido que antes de la reforma. En Argentina, si no hay acuerdo en la división de bienes o cuidado de los hijos, el juez interviene para resolver las disputas, sin suspender la sentencia de divorcio.

El divorcio exprés está regulado en los artículos 436 al 445 del Código Civil y Comercial de la Nación. Esta normativa establece que el divorcio puede ser solicitado por uno o ambos cónyuges, y que el juez no analizará

los motivos que originan la petición.

El enfoque está puesto en resolver cuestiones prácticas como la liquidación de bienes, la atribución de la vivienda y, en caso de que existan hijos menores de edad, la responsabilidad parental. En términos de procedimiento, el artículo 438 indica que al presentar la demanda de divorcio, los cónyuges deben adjuntar un convenio regulador, que cubre aspectos como los siguientes: el cuidado personal de los hijos; régimen de comunicación; atribución de la vivienda familiar; distribución de bienes comunes.

Si no se logra un acuerdo entre las partes, estas deberán resolverlo en procesos separados; sin embargo, el juez dictará sentencia de divorcio, por lo que el vínculo quedará resuelto.

## EMPRESAS

# Sidersa adquirirá la primera MIDA de Latinoamérica, la tecnología más eficiente y sustentable del mundo

En una recorrida por la planta, el CEO global de la compañía Danieli, Giacomo Mareschi Danieli, y el vicepresidente Luca Mottes anunciaron la llegada de la tecnología MIDA, uno de los líderes mundiales en soluciones tecnológicas para la producción de acero. Se trata de una acería compacta e integrada, capaz de producir acero de alta calidad directamente a partir de chatarra reciclada. La nueva planta marcará un punto de inflexión para la industria siderúrgica argentina al combinar innovación, inversión y sustentabilidad.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

En un hecho histórico para la industria siderúrgica nacional, Sidersa recibió en su nueva planta a las máximas autoridades del Grupo Danieli, uno de los líderes mundiales en soluciones tecnológicas para la producción de acero.

Durante la visita, Giacomo Mareschi Danieli, CEO global del grupo, y Luca Mottes, vicepresidente de Key Account Management, recorrieron las instalaciones y anunciaron el emplazamiento de la primera MIDA de Latinoamérica, una tecnología que redefine los estándares globales de eficiencia y sustentabilidad en la fabricación de acero.

La MIDA (Micromill Danieli) es una acería compacta e integrada, capaz de producir acero de alta calidad directamente a

partir de chatarra reciclada. A diferencia de los sistemas tradicionales, el proceso MIDA elimina etapas intermedias, reduce el consumo energético y minimiza las emisiones de CO<sub>2</sub>, consolidándose como un modelo de referencia mundial en producción sustentable.

Según destacaron desde Danieli, la planta de Sidersa será la primera en Latinoamérica en incorporar esta tecnología, ya operativa con éxito en Europa, Estados Unidos y Medio Oriente. Su implementación permitirá elevar los estándares de eficiencia, seguridad y competitividad de toda la industria siderúrgica argentina.

#### Cuatro pilares

El proyecto se apoya en cuatro ejes estratégicos que definen el futuro de la producción de acero:

- Reciclaje de chatarra, como

base de una economía circular.

- Procesos integrados, que unifican todas las etapas productivas.

- Eficiencia energética, con reaprovechamiento térmico y bajo consumo eléctrico.

- Seguridad industrial, mediante monitoreo digital y automatización avanzada.

Desde Sidersa remarcaron que "cada paso reafirma el compromiso de la compañía con el desarrollo y la sostenibilidad", y subrayaron que la nueva planta marca un punto de inflexión para la industria siderúrgica argen-

tina, al combinar innovación, inversión y sustentabilidad.

Con sede en Buttrio (Italia), el Grupo Danieli es uno de los principales proveedores de tecnología y equipamiento siderúrgico del mundo, con presencia en más de 60 países.

Su visita a la nueva planta de Sidersa ratifica el reconocimiento internacional al avance tecnológico e industrial que la empresa argentina viene impulsando.

Con la incorporación de la tecnología MIDA, Sidersa se convierte en pionera regional del acero verde, consolidando su po-

sición como referente en innovación y sustentabilidad. Como expresó la compañía durante la jornada: "El futuro del acero se construye hoy".

● La MIDA es una acería compacta e integrada, capaz de producir acero de alta calidad directamente a partir de chatarra reciclada.



HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena  
*única y exclusiva*  
en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

Te esperamos con un aperitivo  
Empanada criolla | Asado de corte de cerdo  
Asado con costilla | Asado magro

MENÚ  
*Criollo*  
FIJO

Flan casero  
Aguas saborizadas de limón  
Aguas saborizadas de frutos rojos  
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos  
en el parque más lindo  
de la ciudad

Hotel  
Colonial  
San Nicolás

HOTEL  
SOSTENIBLE  
RESPONSABLE

Cena exclusiva con cupo limitado  
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

CONSULTAS:  
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | [www.hotelcolonialsannicolas.com](http://www.hotelcolonialsannicolas.com) | [reservas@hotelcolonialsannicolas.com](mailto:reservas@hotelcolonialsannicolas.com)

## EL HOMICIDIO DE GONZALO DÍAZ

# Desaparición, búsqueda y misterio: a 12 años del crimen que se resolvió por las cartas del tarot

Gonzalo Díaz tenía 39 años cuando desapareció. Su pareja había denunciado que el rastro se perdió en noviembre de 2013 cuando salió rumbo a su trabajo en Siderar. La búsqueda fue infructuosa hasta que una tarotista ayudó a resolver el misterio. Cuatro meses después su cuerpo fue hallado en un aljibe. Por el crimen condenaron a su pareja y a un hermanastro de la mujer.

De la redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La desaparición en 2013 de Gonzalo Adrián Díaz, de 39 años, conmocionó a la ciudad. Los investigadores no tenían pistas y el caso se constituyó en un misterio que demoró varios meses hasta ser develado. La intervención de una tarotista fue clave para conocer la suerte corrida por la víctima. Lo habían asesinado y arrojado su cuerpo en un aljibe. Lo encontraron cuatro meses después.

Díaz había sido visto por última vez a fines del mes de noviembre de ese año cuando, conforme a la denuncia de su pareja, se retiró del domicilio en el que convivían para ir a trabajar a la empresa Siderar, lugar al que nunca llegó. Tras la presentación en la policía, se inició una averiguación de paradero y rápidamente se distribuyó una alerta para encontrar al hombre desaparecido, pero los días se sucedieron sin noticias hasta que cuatro meses después, en febrero de 2014, el relato de la mujer cayó bajo la sospecha de los investigadores y comenzaron a efectuar rastros por campos de la zona.

Así, efectivos de la DDI encontraron el cadáver de Díaz en un aljibe, boca abajo, cubierto por bolsas de residuos y plásticos. Se

encontraba dentro de un pozo de 10 metros de profundidad en un campo situado al costado de un camino rural.

Tras el hallazgo del cuerpo, la policía realizó un allanamiento de urgencia y detuvo a la pareja de Díaz, identificada como Mercedes de Lourdes Colazo, de 33 años. Además, los efectivos aprehendieron a quien sería el amante de la mujer, llamado Armando Daniel González, y al hermanastro de ella, Ramón Heredia.

Conforme a los testimonios del momento, la víctima, Gonzalo Adrián Díaz, era empleado de la empresa Siderar, había estado casado y se separó cuando comenzó a salir con Colazo.

## Diazepam, tarot y muerte

Desde mediados de noviembre de 2013, no había rastro alguno de Gonzalo Díaz. Estaba desaparecido. Nadie sabía de él. Se lo había tragado la tierra. Hasta que, en febrero de 2014, una tarotista de San Nicolás, convertida en testigo de identidad reservada, se habría acercado a una comisaría y denunciado que conocía a Mercedes Colazo, que era su cliente y que había concurrido a consultar sus servicios por múltiples problemas relacionados con Gonzalo, su pareja.

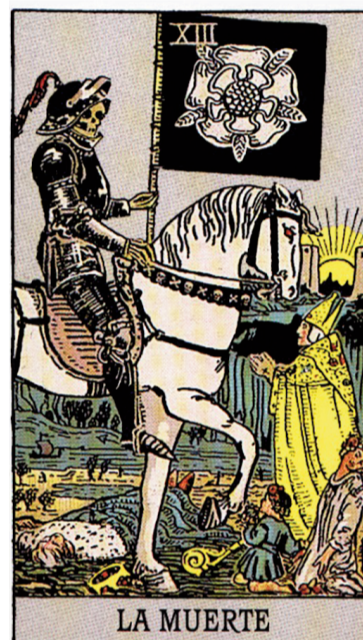
Le pidió que le tirara las cartas

del tarot para descifrar problemas de destrabes, amarres y rituales para destrancar hechizos. La mujer consultada, en su declaración, dijo que desde el primer momento percibió en Mercedes Colazo "malas energías y una horrible vibra".

Agregó que luego de un tiempo de requerir sus servicios, la mujer le confesó que había matado a su pareja y le dio detalles de cómo lo hizo. Según el relato, la acusada le dio a tomar a Díaz un vaso de jugo de naranja Tang con diazepam con la finalidad de dormirlo. Cuando la víctima se durmió, lo golpeó reiteradamente en la cabeza y lo mató. Le dijo también que no había actuado sola. Junto a ella estaban su hermano Ramón del Valle Heredia y también su amante, de nombre Armando González.

Según lo declarado, entre todos habían trasladado el cadáver a un aljibe ubicado en una zona rural de las afueras de San Nicolás. Con estos datos aportados por la testigo, la policía fue al lugar señalado y se encontró con la macabra escena. Allí estaba el cuerpo de Gonzalo. La tarotista no había fabulado.

El cadáver estaba boca abajo cubierto por bolsas de residuos y plásticos. Estuvo más de tres meses bajo el agua. Inmediatamente la pareja de Díaz y los dos hombres fueron detenidos por el crimen.



## Juicio y condena

En junio de 2018, los acusados por el crimen de Gonzalo fueron juzgados. Tanto Mercedes Colazo como su hermanastro Ramón Heredia eligieron que el debate se realizara ante un jurado popular.

La mujer fue imputada por el delito de homicidio doblemente agravado y su hermanastro, Ramón del Valle Heredia, por homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas.

En su descargo, Armando Daniel González (optó por un juicio técnico),

con quien la mujer mantenía una relación paralela, negó toda participación en el crimen. Solo afirmó que Mercedes Colazo lo había llamado ese día muy nerviosa, pidiéndole que concurre a su domicilio; que, al llegar, le contó que había matado a su marido y que necesitaba el auto para deshacerse del cuerpo.

El defensor de la mujer, por su parte, alegó que Colazo había actuado en un contexto de violencia de género amparada en la legítima defensa y que su hermano solo era responsable del encubrimiento de ese hecho. Estos argumentos no convencieron a los vecinos llamados a juzgar. Mercedes Colazo fue declarada culpable del delito de homicidio agravado por el vínculo, por unanimidad, y Ramón del Valle Heredia por encubrimiento, también por unanimidad.

En oportunidad del veredicto, la fiscal Franca Padulo, en diálogo con EL NORTE, había destacado que "cada uno de los testimonios fue importante". "Pero hubo uno que hizo un quiebre en la investigación y que permitió sobre todo el hallazgo del cuerpo y determinar la mecánica de la muerte", concluyó refiriéndose a la participación fundamental de la tarotista para resolver el enigma de uno de los casos más resonantes de la crónica policial de San Nicolás.

[www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

[www.diarioelnorte.com.ar](http://www.diarioelnorte.com.ar)

EL NORTE

CON LA PROXIMIDAD DEL VERANO, EMPIEZAN LAS CONSULTAS PARA ADQUIRIR EQUIPOS Y CONTRATAR SERVICIOS

# Comprar e instalar un aire acondicionado chico ronda el millón de pesos

El precio de los equipos de 2500 a 3500 frigorías promedia unos 800.000 pesos en un pago, con notables variaciones si se considera financiación, marcas y características. La colocación cuesta unos \$220.000. A mayor cantidad de frigorías –entre otros factores–, los importes suben. Un aire de 4400 frigorías se sitúa alrededor del millón de pesos en un pago o \$2.600.000 en 12 cuotas.



De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La llegada de temperaturas más altas conlleva empezar a pensar en el mantenimiento de los equipos de refrigeración domiciliarios y de organizaciones. También en la compra de aires acondicionados e instalación.

EL NORTE sondeó los costos. Adquirir y colocar un aire acondicionado chico ronda el millón de pesos.

El precio de los equipos de 2500 a 3500 frigorías –todos, frío/calor– promedia unos 800.000 pesos –con variaciones de acuerdo a la forma de pago, marcas y características– y la colocación, unos 220.000.

La oferta de aires acondicio-

nados es amplia según la procedencia, los detalles, las firmas que los ofrecen y si la transacción se hace en efectivo o con tarjeta.

Por ejemplo, los equipos más chicos se pueden obtener desde \$700.000 en un solo pago. La diferencia en cuotas los hace ascender unos \$250.000 más en estos casos.

A mayor cantidad de frigorías –entre otros factores–, los importes suben. Un aire de 4400 frigorías se sitúa alrededor del millón de pesos en un pago o \$2.600.000 en 12 cuotas.

### Tareas técnicas

Los servicios vinculados a la instalación y el mantenimiento también varían de acuerdo a las características de los equipos.

La colocación con materiales incluidos oscila entre los \$220.000 y \$250.000 para equipos de 2500 a 4500 frigorías. En algunos casos, parten de \$180.000, dependiendo de la dificultad de dónde se lo va a instalar. Y una limpieza o sanitización, entre \$80.000 y \$110.000.

La carga de refrigerante con detección de fugas y solución cuesta entre \$80.000 y \$120.000, y el mantenimiento previo a la temporada, desde \$60.000.

● La colocación con materiales incluidos oscila entre los \$220.000 y \$250.000 para equipos de 2500 a 4500 frigorías. Y una limpieza o sanitización, entre \$80.000 y \$110.000.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

## Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un **40%** de descuento sobre la tarifa rack (válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | [www.hotelcolonialsannicolas.com](http://www.hotelcolonialsannicolas.com) | [reservas@hotelcolonialsannicolas.com](mailto:reservas@hotelcolonialsannicolas.com)

# DIARIAS

GÉNERO Y  
DIVERSIDADES  
EN AGENDA



PIDEN INCORPORAR PERSPECTIVA EN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

## Red de Mujeres Policías advierte sobre brechas de género

Los datos surgen de una encuesta que realiza anualmente la organización de la provincia de Santa Fe. “El 65% del personal encuestado es mujer, pero, a pesar de la alta participación femenina, la estructura institucional sigue mostrando brechas de género. A esto se suman salarios de subsistencia y un alto desgaste emocional”, notaron.

De la Redacción de EL NORTE  
[diarias@diarioelnorte.com.ar](mailto:diarias@diarioelnorte.com.ar)

Por quinto año consecutivo, la Red de Mujeres Policías de Santa Fe realizó una encuesta anónima y confidencial a los miembros de la fuerza policial. Los datos de la consulta, que recogió 108 respuestas de personal en actividad y retirado –según consigna un informe del medio “Periódicas”–, arrojan una profunda desigualdad de género y un deterioro generalizado en las condiciones laborales. En función de los datos obtenidos por la organización, resulta que “el 65% del personal encuestado es mujer, pero, a pesar de la alta participación femenina, la estructura institucional sigue mostrando brechas de género. A esto se suman salarios de subsistencia y un alto desgaste emocional”.

### MATERNIDAD

Uno de los datos más contundentes es la percepción de que la maternidad opera como un obstáculo para el desarrollo profesional. Casi una de cada tres policías encuestadas considera que la maternidad afectó su ascenso o frenó su carrera dentro de la fuerza. El dato es representativo, teniendo en cuenta que el 65.7% de las respuestas provino de personal femenino. Esto «refuerza la importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas institucionales», afirman. La Red de Mujeres Policías concluyó que la fuerza está «agotada, mal paga» y con una «sensación extendida de abandono institucional». El personal policial, en su mayoría mujeres, hoy trabaja «para sobrevivir, no para vivir».



ILUSTRACIÓN

## Identidad de género: tras un amparo judicial, un fallo en Santa Fe aseguró la continuidad hormonal

La Justicia Federal de Santa Fe aseguró la continuidad hormonal en materia de identidad de género, luego de un amparo presentado por abogados y abogadas de la Asociación Civil TRAMAS-derecho en movimiento, junto con la Asociación Civil Varones Trans y No Binarios de esa ciudad. Se trata del primer antecedente en la ciudad de Santa Fe contra el DNU 62/25 promovido por el presidente Javier Milei, que buscaba prohibir los tratamientos a personas menores de edad. Un fallo del Juzgado Federal N.º 2 de la ciudad de Santa Fe hizo lugar al amparo presentado por abogados y abogadas de la Asociación Civil TRAMAS-derecho en movimiento, que junto con la Asociación Civil Varones Trans y No Binarios Santa Fe acompañan al adolescente y su familia. El fallo quedó firme, obteniendo de esta manera el primer antecedente en la ciudad de Santa Fe contra el DNU 62/25 promovido

por el presidente Javier Milei en febrero de este año. El decreto modificaba el artículo 11 de la Ley 26.743, invocando la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 26.061, pero pasando por alto que la Ley de Identidad de Género desde su sanción se enmarcó en estas normativas.

### MENORES DE EDAD

El DNU sustituía el artículo 11, que expresaba el derecho al libre desarrollo personal, y lo reemplazó por un texto donde se prohíben los tratamientos a personas menores de edad. Textualmente decía que “las personas menores de 18 años de edad no podrán acceder a las intervenciones y tratamientos a los que hace referencia el presente artículo”.

Sin embargo, en la ciudad de Santa Fe, y tras la presentación del recurso, el juez federal Aldo Alurralde hizo lugar a la acción de amparo interpuesta, condenando a la obra social a continuar con el tratamiento de hormonización que el adolescente venía realizando acompañado por su familia y un equipo interdisciplinario que vela por la libre decisión y desarrollo del adolescente.

“Se confirma de esta manera lo dispuesto por la ley de identidad de género 26.743, el derecho al libre desarrollo personal de los menores de edad, respetuoso del régimen de capacidad progresiva e interés superior del niño o niña de acuerdo a lo establecido por la Convención sobre los derechos del niño y en la Ley 26.061”, señalaron desde la Asociación Civil Tramas-Derecho en Movimiento y la Asociación Civil Varones Trans y No Binarios de Santa Fe.



## ORGANIZACIONES ALERTAN DE QUE EN LO QUE VA DE NOVIEMBRE SE REGISTRÓ UN FEMICIDIO POR DÍA

En Argentina. Desde el espacio "Ahora Que Sí Nos Ven" —a través de sus redes sociales, entre otras organizaciones— advirtieron que en lo que va de noviembre se registró un femicidio por día. "Estos casos no son números ni meras cifras, son vidas arrancadas, familias destruidas, hijxs huérfanxs, historias truncadas. El aumento de los femicidios en nuestro país se da en un contexto de eliminación y desfinanciamiento sistemático de las políticas de género por parte del gobierno de Javier Milei, que desde que asumió aplica recortes presupuestarios en programas de prevención y asistencia a las violencias por motivos de género, y proyecta profundizarlos hacia 2026. Proteger la vida de mujeres, travestis y trans debe ser una prioridad para el Gobierno nacional. Es una responsabilidad del Estado. Exigimos justicia para las víctimas", marcaron. **ILUSTRACIÓN**

## México busca homologar el delito de acoso en el país tras la agresión a Sheinbaum

El acoso sexual en México no se castiga por igual en todo el país, por lo que el Gobierno ha anunciado que alista una reforma para homologar el delito en los 32 estados, luego de la agresión que vivió el martes de la semana pasada la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum.

Aunque el Código Penal Federal establece penas de hasta tres años de prisión a quien cometa acoso sexual, al tratarse un delito del fuero común, este se persigue y sanciona por estado. No obstante, existen discrepancias entre los Códigos Penales locales respecto a la definición del delito, las penas establecidas y las condiciones para los agravantes, como el uso de espacios públicos para cometer la

agresión o la edad de la víctima.

### DISPARIDAD EN LA DEFINICIÓN

En Ciudad de México, el acoso sexual se castiga con entre uno y tres años de prisión, además de multas económicas y la destitución del cargo si el agresor es servidor público. En cambio, en estados como Nuevo León (norte de México), la sanción va de seis meses a dos años de cárcel.

Otra falta de uniformidad importante es que más de 20 estados definen el acoso como la acción de «asediar con fines sexuales» o «lascivos», pero otros lo establecen

como «solicitar favores sexuales», como es el caso del norteño Coahuila.

Ante este panorama, Sheinbaum ha adelantado que su Gobierno prepara una iniciativa de ley que va a «colectivizar con todos los gobernadores» para que el acoso se defina y sancione de manera uniforme en todo el país.

Además, la presidenta ha destacado la urgencia de facilitar las denuncias, para lo que ha anunciado que la Secretaría de las Mujeres alista una campaña con ese propósito.

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, indicó que también se buscan fortalecer los proto-

colos contra el acoso en todas las oficinas gubernamentales, donde tampoco existe claridad sobre cómo atender las denuncias. Al mismo tiempo, adelantó que habrá otra campaña dirigida a los hombres, para «que tengan claro» que no pueden acercarse al espacio vital de las mujeres, «ni mucho menos tocar» sus «cuerpos como si fueran un objeto».

### DENUNCIA

La mandataria ha compartido que incluso ella misma dudó en presentar la denuncia, después de que un hombre la acosara y la tocara sin su consentimiento, cuando camina-

ba por el Centro Histórico de la capital mexicana.

«Después dije: Tengo que presentarla, no es opción no presentarla, porque si no la presento yo, (la presidenta (...), ¿qué mensaje estoy dando a todas las mujeres y a todos los hombres?», ha recapitulado.

Sheinbaum ha reconocido el «privilegio» de tener facilidades para denunciar al ser presidenta, con las cuales no cuentan muchas mujeres mexicanas, quienes aún enfrentan revictimización u omisión por parte de las autoridades.

También ha compartido que a los 12 años padeció acoso en el transporte público, «como lo viven muchas mujeres».



No estás sola

911 – Emergencias.  
107 – Ambulancia.  
104 – Violencia.  
102 – Niñez.  
144 – Información, asesoramiento y contención, las 24 horas, todo el año.  
WhatsApp 1127716463 o mail línea144@capitalhumano.gob.ar.  
- Hospital Zona Oeste: José Hernández y Bergantín 25 de Mayo.  
- Hospital Zona Norte: Illia 1131.— Hospital San Felipe: Moreno 31 – 336 4451479.  
- Comisaría de la Mujer y la Familia: Rivadavia 848 – 336 4439480.

### ORGANISMOS Y CONTACTOS ÚTILES

-Juzgados de Familia 1, 2 y 3: Av. Savio 182 - 336 4522207.  
-Ministerio Público Fiscal: Colón 86, denuncia virtual <https://seguridad.gba.gob.ar>.  
-Centro de Asistencia a la Víctima: 336 4659098.  
-Secretaría de Violencia de Género y Familia: 336 4400187 – 336 4505200.  
-Secretaría de Violencia (Defensoría Oficial): 336 4516402.  
-Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: Bolívar 107, 336 4421972. -

-Colegio de Abogados: 336 4434795  
[https://consultorio.colproba.org.ar/index.php/consultorio\\_web/consulta](https://consultorio.colproba.org.ar/index.php/consultorio_web/consulta).  
-ACASE (Asociación contra el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes): 336 4318303.  
-Dirección Municipal de Género y Diversidad: 336 4342905.  
-Defensoría del Pueblo: 336 424460 – 336 4530646.  
-Multisectorial de Mujeres de San Nicolás. 336 4668457 – 221 4973631.

-Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres SN @emergenciaenviolencia.sn  
-Las Mariposas @las\_mariposassn  
-Chanas – Socorristas en Red SN (brindan información y acompañan 'abortos libres, seguros y feministas') WhatsApp 336 4186868 - @socorristas.chanassn  
-Ni un pibe y piba menos por la droga. Espacio gratuito de orientación psicológica. Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario. Miguel Rojas 1159 – 336 4399478. Miércoles de 9.30 a 11.30.

# Precarización, salarios de indigencia y silencio oficial: fuerte reclamo de los trabajadores municipales

El conflicto entre los trabajadores municipales de Ramallo y la gestión del intendente Mauro Poletti escaló en las últimas semanas, impulsado por la falta de respuestas a los reclamos salariales y por denuncias cada vez más graves sobre precarización laboral, irregularidades administrativas y demoras en los pagos. Pese a que algunos sindicatos solicitaron la reanudación de la mesa paritaria hace más de un mes, recién esta semana el Municipio convocó a una reunión, profundizando el malestar de los empleados.

El núcleo del reclamo es contundente: la enorme mayoría de los trabajadores municipales perciben salarios por debajo de la línea de indigencia. Con una inflación estimada para octubre cercana a los \$660.000, los sueldos municipales se encuentran alrededor de un 40% por debajo de ese umbral. El valor del módulo —la base para el cálculo salarial— se mantiene en \$740 desde hace meses, sin actualizaciones pese al deterioro económico. Según cálculos de los trabajadores, si se hubiera ajustado por inflación, hoy debería rondar entre \$833 y \$890. Sin em-



bargo, desde el inicio del segundo mandato de Poletti, no se dispuso ningún aumento de fondo.

El pedido propone una recomposición del 11,5%, un incremento del 25% en el valor del módulo y que los aumentos se incorporen al básico, y no a través de sumas fijas discrecionales. El último aumento,

de apenas \$35.000, no pasó al haber mensual y dejó afuera a jubilados y pensionados municipales, que continúan recibiendo salarios de pobreza estructural. A esto se suma una situación más crítica, el crecimiento de vínculos laborales informales mediante cooperativas y becas, esquema denunciado como una

forma de precarización laboral encubierta. Jóvenes con 20 horas semanales de trabajo reciben remuneraciones que no alcanzan los \$150.000, sin aportes, sin estabilidad y sin una estructura administrativa clara. "Están disfrazadas de becas", denuncian los sindicatos.

Según relataron trabajadores de

la patrulla preventiva municipal, la cooperativa que los contrataba presenta inconsistencias graves: fechas de constitución que no coinciden con los contratos, un domicilio inexistente y una figura legal impropia para tareas vinculadas a la seguridad. Los exempleados también denunciaron demoras salariales, falta de seguro, ausencia de canales formales de reclamo y un manejo económico que consideran discrecional. Señalan como responsable al secretario interino de Gobierno, Claudio Gentile, a quien atribuyen atrasos en pagos, demoras en horas extras y dificultades para regularizar la situación de los trabajadores.

Pese a las denuncias, el intendente Poletti realizó días atrás un acto por el Día del Empleado Municipal en el que anunció un bono permanente y un nuevo "eje de recomposición laboral".

No obstante, los trabajadores cuestionan que mientras se anuncian medidas festivas, los problemas estructurales de fondo siguen sin resolverse: salarios atrasados, precarización creciente y una mesa paritaria que no se convoca.

## Agresión en una sede judicial: un hombre atacó a una mujer policía

Un violento episodio tuvo lugar en la sede de la Ayudantía Fiscal de Ramallo, ubicada sobre calle Irigoyen al 100 de Villa Ramallo, cuando un hombre de aproximadamente 65 años fue aprehendido tras agredir físicamente a una mujer policía que realizaba tareas de seguridad en el edificio.

Según información aportada por fuentes extraoficiales y por la Estación de Policía Comunal Ramallo Segunda, el hecho se desencadenó cuando una mujer que había sido citada a una audiencia judicial comenzó a elevar la voz y a increpar verbalmente al personal de la unidad fiscal. Ante esta conducta, el personal policial intervino y le solicitó que se retirara del lugar para restablecer el orden. La mujer fue acompañada hacia la salida por una efectiva policial. Al llegar al sector de recepción, un hombre que la había acompañado e intentaba permanecer en el edificio se interpuso en el camino de la uniformada, manifestando que la mujer



no debía retirarse. La policía le indicó que no podía obstaculizar el procedimiento y le pidió que mantuviera la calma. Sin embargo, el sujeto reaccionó de manera agresiva, desoyó las indicaciones y terminó atacando físicamente a la agente, provocándole lesiones leves en el brazo y en un dedo de la mano izquierda.

Tras el ataque, se pidió apoyo a otros efectivos que rápidamente arribaron al lugar.

El individuo fue reducido tras oponer resistencia al accionar policial y posteriormente trasladado a la comisaría, donde quedó alojado a disposición de la Justicia. Se espera que este sábado preste declaración ante la fiscalía interviniente.

La Unidad Funcional de Instrucción N.º 15 del Departamento Judicial San Nicolás dispuso la notificación correspondiente al artículo 60 del Código Procesal Penal. El caso fue caratulado inicialmente como "Atentado y resistencia a la autoridad — Lesiones leves".

# El Municipio avanza con el desmalezado forzoso y multas a propietarios de baldíos

Buscan combatir la maleza, el riesgo sanitario y la proliferación de plagas, intimando a los dueños de terrenos a limpiar o afrontar el costo del operativo y recibir sanciones.

El Municipio de Villa Constitución continúa implementando acciones en el marco de la normativa vigente para asegurar el orden, la limpieza y el cuidado de los espacios urbanos, una medida que cobra especial relevancia ante la llegada de la temporada de intensas lluvias y alta humedad. El foco de esta campaña está puesto en la regularización de terrenos baldíos en distintos puntos de la ciudad.

Según informaron desde la comuna, se está procediendo a intimar a los propietarios de aquellos terrenos que se encuentren en condiciones inadecuadas, instándolos a realizar de manera inmediata las tareas de desmalezado y limpieza correspondientes.

## Normativa y sanciones por incumplimiento

La base legal de esta acción es la Ordenanza N° 5321, que establece que la maleza o el césped en los terrenos dentro de la zona urbana no deben superar los 40 centímetros de altura.

El mecanismo de cumplimiento es estricto: En caso de incumplimiento dentro del plazo de cinco días hábiles tras la notificación, el Municipio procederá a ejecutar el corte de césped y desmalezado, dejando el lugar en condiciones óptimas.

Una vez efectuado el operativo municipal, el propietario infractor enfrentará las consecuencias económicas y punitivas. Será multado y deberá abonar el costo del operativo de limpieza en su próxima emisión de la Tasa Única de Servicios (TUS).



## Prioridad sanitaria: prevención de enfermedades

Desde el Municipio se subraya que el mantenimiento de los terrenos baldíos es crucial para la salud pública y la prevención ambiental. Mantener estos espacios libres de malezas, basura y escombros es fundamental para evitar riesgos sanitarios y la proliferación de plagas.

Estas acciones se enmarcan de manera directa en las políticas de prevención del dengue, zika y fiebre chikungunya, ya que el mosquito *Aedes aegypti* —transmisor de estas enfermedades— se reproduce en lugares con agua estancada, como recipientes en desuso y cubiertas, que suelen acumularse en terrenos descuidados.

«La falta de mantenimiento y la acumulación de residuos en los terrenos no solo generan un impacto negativo en el entorno urbano, sino que también ponen en riesgo la salud de toda la comunidad», enfatizaron las autoridades. Por este motivo, la Municipalidad exige la inmediata adecuación de los espacios en infracción.

## Inspección y llamado a la corresponsabilidad

Si bien la comuna destaca que «la gran mayoría de los vecinos cumplen con las normas y mantienen sus terrenos en condiciones, contribuyendo así al bienestar y la convivencia comunitaria», las excepciones son las que obligan a la intervención.

Personal de Inspección Municipal y del área de Ambiente se encuentra recorriendo los diferentes barrios de la ciudad. Cuando se detectan irregularidades, se procede a identificar al propietario y se labran las correspondientes actas de notificación, infracción e intimación, tal como indica la normativa.

El Municipio apeló a la responsabilidad compartida para «construir una ciudad más cuidada, limpia y saludable», y aseguró que se continuará aplicando la ordenanza con firmeza.

Los vecinos que deseen informar sobre terrenos en abandono o con malezas pueden comunicarse al WhatsApp 3400 51-0474.

# “Los Pumas” trasladaron su base operativa a Stephenson

Después de varios meses de gestiones y reuniones entre autoridades provinciales, judiciales y comunales, la unidad operativa de la Dirección General de Seguridad Rural “Los Pumas” fue trasladada desde Villa Constitución a la localidad de Stephenson, donde funcionará su nueva base de operaciones.

Hasta el año 2021, el Departamento Constitución contaba únicamente con el Destacamento 6º, con asiento en Peyrano. En mayo de ese año, parte del personal fue trasladado a Villa Constitución, donde la fuerza se instaló en un edificio ubicado en el barrio Congreve, en el lugar que antes había servido como refugio para inundados. La decisión fue ampliamente cuestionada por productores y autoridades, ya que alejaba a la unidad de su principal zona de intervención: el ámbito rural.

Con el incremento de los hechos de abigeato y delitos rurales registrados en los últimos meses, la medida fue finalmente revertida. El nuevo emplazamiento en Stephenson permitirá una mayor cobertura territorial y una respuesta más rápida ante emergencias en los campos de la región.

## Necesidad de reforzar la seguridad

El traslado se concretó luego de una serie de encuentros impulsados

por el senador provincial Germán Giacomino, quien encabezó las gestiones junto con el secretario provincial de Seguridad Pública, Omar Pereira, fiscales del MPA y presidentes comunales de Empalme, Godoy, Cepeda, Theobald y Rueda.

En la reunión celebrada en septiembre en Villa Constitución, los participantes coincidieron en la necesidad de reforzar la presencia policial en las zonas rurales y coordinar acciones conjuntas entre instituciones y vecinos. «El compromiso es seguir trabajando en conjunto para garantizar seguridad y tranquilidad en cada localidad de nuestro departamento», expresó Giacomino.

## Nueva ubicación

Desde la Comuna de Cepeda, de la que dependen administrativamente Stephenson, confirmaron que el destacamento de Stephenson “quedará constituido como base de operaciones de la Sección Rural de la Policía de la Provincia”. A su vez, agradecieron a las autoridades provinciales por atender un reclamo sostenido del sector productivo.

Con esta decisión, el Departamento Constitución recupera una presencia estratégica de “Los Pumas” en su territorio, clave para enfrentar los desafíos de la seguridad rural y acompañar a los productores del sur santafesino.



Más de 30 años creciendo junto a la ciudad

#CompromisoNicoleño



SIDERSA



Por monseñor **Hugo Norberto Santiago**  
Obispo de la Diócesis de San Nicolás

«Como algunos, hablando del Templo, decían que estaba adornado con hermosas piedras y ofrendas votivas, Jesús dijo: "De todo lo que ustedes contemplan, un día no quedará piedra sobre piedra: todo será destruido". Ellos le preguntaron: "Maestro, ¿cuándo tendrá lugar esto, y cuál será la señal de que va a suceder?". Jesús respondió: "Tengan cuidado, no se dejen engañar, porque muchos se presentarán en mi Nombre, diciendo 'Soy yo', y también 'El tiempo está cerca'. No los sigan. Cuando oigan hablar de guerras y revoluciones, no se alarmen; es necesario que esto ocurra antes, pero no llegará tan pronto el fin". Después les dijo: "Se levantará nación contra nación y reino contra reino. Habrá grandes terremotos; peste y hambre en muchas partes; se verán también fenómenos aterradores y grandes señales en el cielo. Pero antes de todo eso, los detendrán, los perseguirán, los entregarán a las sinagogas y serán encarcelados; los llevarán ante reyes y gobernadores a causa de mi Nombre, y eso les sucederá para que puedan dar testimonio de mí. Tengan bien presente que no deberán preparar su defensa, porque Yo mismo les daré una elocuencia y una sabiduría que ninguno de sus adversarios podrá resistir ni contradecir. Serán entregados hasta por sus propios padres y hermanos, por sus parientes y amigos; y a muchos de ustedes los matarán. Serán odiados por todos a causa de mi Nombre. Pero ni siquiera un cabello se les caerá de la cabeza. Gracias a la constancia salvarán sus vidas"».

Palabra del Señor.

## HE VENIDO PARA QUE TENGAN VIDA

# “El martirio de conciencia”

Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo según san Lucas (Lc 21,5-19)

### Contracorriente

Una nota típica del cristianismo es que tiene una dimensión "contracorriente"; es una nota que la anuncia Jesús en el Evangelio de hoy y, tal cual lo predijo, desde los inicios hasta el presente, la persecución, con muchas modalidades – más o menos agresiva o más o menos sutil –, es una constante que acompaña a la vida cristiana bien vivida. Es entendible si se piensa que hay gente que cree en Cristo y se siente impulsada por el Espíritu Santo a vivir sus mismos sentimientos y actitudes; pero también hay gente que no cree y no le interesa vivir de ese modo. Sin embargo, eso no explica una reacción hostil, porque una persona podría no creer en Cristo ni vivir como Él, y quedarse tranquila con quien vive el estilo de vida cristiano. El punto de crisis nace con el testimonio o la vida coherente con la fe. El testimonio de vida provoca siempre dos tipos de reacciones: una positiva; el que tiene una vida cristiana ejemplar, despierta admiración en quienes lo rodean y la admiración es la puerta de la imitación. Por lo tanto, las personas que rodean al testigo terminan imitándolo. La segunda reacción es negativa. Aunque el cristiano coherente no diga una palabra, su estilo de vida cristiano "molesta" a quienes no lo son, les crea "cargos de conciencia", porque vive de un modo que deberían vivir también quienes lo rodean, pero de ninguna manera están dispuestos a vivir; entonces, lo persiguen e intentan "sacarlo del medio". Esto se suele dar de manera muy agresiva hasta quitarle la vida al testigo. Si alguna vez tenemos el regalo de ir a Roma, veremos el Coliseo, donde los primeros cristianos eran devorados por los leones por seguir a Jesucristo y no dar culto al emperador romano. Si venimos a la actualidad, tenemos los mártires de Argelia; un grupo de monjes benedictinos que, por



vivir en territorio comunista, no obstante hacer mucha caridad con gente pobre, tenían conciencia de que podían ser ejecutados, y ante la posibilidad de irse del lugar y salvar sus vidas, deciden quedarse y ocurre lo que podía ocurrir: son ajusticiados por ser cristianos y no seguir el estilo de vida impuesto por el régimen comunista.

### Testimonios coherentes

A quienes vivimos en Occidente y somos cristianos, gracias a Dios, no nos van a matar por serlo; pero si somos coherentes con nuestra fe, viviremos el "martirio de conciencia", es decir, la incomodidad de ser cristianos en un mundo o en un ambiente que no lo es. Entonces no hay opción, o nos amoldamos o, de manera incómoda, tratamos de ser coherentes con nuestra fe; entonces tenemos que recordar que el testimonio provoca

admiración e imitación o molestia y exclusión, aunque sea de manera sutil, socarrona, irónica o de otro modo. Por lo tanto, si tu vida no le dice nada a nadie, preocúpate; es probable que ya no vivas como cristiano aunque te profeses como tal. En cambio, si algún compañero de trabajo abre su corazón para contarte un problema, es que ha mirado tu vida coherente y te percibe como una persona confiable. Alégrate, aunque no te lo digan explícitamente, están reconociendo tu estilo de vida cristiano y seguramente lo imiten, aunque no hayas dicho ni una palabra religiosa. Cristo te está fortaleciendo para poner tu "grano de arena" para que tu ambiente de trabajo sea mejor; el mundo, desde vos y desde tu ambiente, está comenzando a cambiar. Que Dios te bendiga, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Buen domingo.

## efemérides

1922 - JOSÉ SARAMAGO. Nace en la comuna portuguesa de Azinhaga el escritor, poeta y dramaturgo José Saramago, Premio Nobel de Literatura de 1998 y autor de novelas como *El evangelio según Jesucristo* y *Caín*.

1933: Estados Unidos reconoce oficialmente a la Unión Soviética (creada 16 años antes).

1945 - JUAN B. STAGNARO. Nace en la ciudad bonaerense de Mar del Plata el cineasta y guionista Juan Bautista Stagnaro, director de la multipremiada película *Casas de fuego* y autor del guion de *Camila*, nominada al Premio Óscar al mejor filme extranjero.

1945 - CREACIÓN UNESCO. Se funda en París la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) con el fin de contribuir a la paz mundial.

1951 - OSVALDO POTENTE. Nace en Buenos Aires el exfutbolista Osvaldo "Patota" Potente, quien se destacó como delantero de Boca Juniors en la década de 1970 y marcó 79 goles en 196 partidos para el equipo xeneize. Jugó también en Rosario Central y The Strongest de Bolivia.

1955 - HÉCTOR CÚPER. Nace en la ciudad santafesina de Chabás el exfutbolista y entrenador Héctor Cúper, campeón en Primera División con Ferro Carril Oeste. En su extensa carrera como técnico dirigió a Huracán y Lanús, al Mallorca, el Valencia y el Betis de España y al Inter y el Parma de Italia, entre otros equipos.

1996: Desde el cosmódromo de Baikonur (en Kazajistán), Rusia lanza la sonda Mars 96, que debía llegar a Marte diez meses más tarde. Sin embargo, la nave falla y caerá cuatro horas después, 150 km al noroeste de la ciudad de Iquique (en el norte de Chile), cerca de la frontera con Bolivia, con su batería termoelectrónica de 200 g de plutonio 238.

2001 - CARLOS ESTRADA. A la edad de 79 años muere en Buenos Aires el actor Carlos Estrada (Demetrio Jorge Otero Logares), quien filmó más de 40 películas, entre ellas *El rufián* y *La tía Tula*.

2007: En Antofagasta (Chile), un terremoto de 7,7 grados en la escala Richter deja dos muertos y 15.000 damnificados.

**ALBAUGH**  
your alternative

87 años junto al productor argentino

**ATANOR**



# Se vienen tres cambios clave en los impuestos desde diciembre: cómo impactan en los contribuyentes

Habrà una modificación fundamental en la administración con el IVA Simple, que pasa a ser obligatorio para todos los contribuyentes. También desaparece la factura M. Novedades en ARBA.

Desde el próximo 1º de diciembre comenzarán a regir tres cambios importantes en materia fiscal. Por el lado de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) se pondrá en marcha de manera obligatoria el IVA Simple y se dejarán de usar las facturas M. En tanto, por el lado de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) se digitalizarán los comprobantes de retenciones, que hasta ahora se seguían completando en papel. En lo relacionado al IVA Simple, el nuevo esquema reemplaza los formularios y procedimientos vigentes, y será obligatorio a partir del período fiscal de noviembre de 2025 para todos los responsables inscriptos en el impuesto. Es decir, se presentan el mes próximo.

Entre junio y octubre de este año, el uso del sistema fue opcional como parte de un período de transición, mientras que los contribuyentes exentos continuarán utilizando el Libro IVA Digital como hasta ahora.

Según detalló el organismo en un documento oficial titulado «IVA SIMPLE: ARCA agiliza la presentación de declaraciones juradas», el nuevo sistema implica una simplificación drástica del proceso: el formulario F. 2051, precargado con datos disponibles en las bases del organismo, será el único medio habilitado para

la confección y presentación de la declaración mensual. Este reemplazará a los formularios F. 731, F. 810, F. 2002 y F. 2082, e integrará además la función del Libro IVA Digital.

## IVA Simple: un sistema en dos etapas

IVA Simple funciona en dos módulos automatizados:

- Registración Electrónica de Operaciones: carga automática de los comprobantes emitidos y recibidos, que podrán ser validados, modificados o ajustados por el contribuyente.

- Determinación del impuesto y del saldo resultante: presentación del cálculo final del gravamen, incluyendo pagos a cuenta, saldos a favor, retenciones y percepciones registradas en los sistemas SIRE y SICORE.

- El uso del nuevo sistema requiere contar con Clave Fiscal con nivel de seguridad 3 o superior, y seguirá el calendario de vencimientos previsto por la Resolución General N° 4.172 y sus modificatorias. La cancelación de saldos continuará por los medios tradicionales.

## Cómo impacta el IVA Simple en los contribuyentes

Según ARCA, la iniciativa busca

reducir la carga administrativa y los errores en la presentación de declaraciones. Entre los beneficios destacados se incluyen:

- Reducción del 75% en formularios requeridos

- Eliminación de la carga manual de datos

- Unificación de procesos en una plataforma digital única

- Ahorro de tiempo operativo y menor posibilidad de errores

La resolución también prevé la derogación de una veintena de normativas previas a partir del 1º de diciembre de 2025, entre ellas las Resoluciones Generales Nros. 715, 765, 1045, 1479, 2100, 4591, 4630, 5591 y 5658, entre otras.

No obstante, se mantendrán vigentes los esquemas anteriores para las declaraciones correspondientes a octubre de 2025 y períodos previos, que seguirán presentándose con los métodos vigentes.

## Chau a la factura M

La factura M quedará eliminada desde el 1º de diciembre de 2025, reemplazada por dos nuevas modalidades de factura A según la Resolución General 5762/2025 de ARCA. Es de recordar que las facturas de clase M correspondían a CUITs que no reunían todos los requisitos de

seguridad. En algunos momentos, era para CUITs sospechadas de generar créditos de IVA "truchos".

## Las nuevas modalidades serán:

- Factura "A" con leyenda "OPERACIÓN SUJETA A RETENCIÓN": sustituye a la M para quienes no cumplan con los controles fiscales, aplicando retenciones del 100% del IVA y 6% de Ganancias.

- Factura "A" con leyenda "PAGO EN CBU INFORMADA": se emitirá si el contribuyente cumple con los controles fiscales y realiza los cobros a través de la cuenta bancaria declarada, sin retenciones.

## ARBA digitaliza las retenciones

ARBA implementará desde el 1º de diciembre, según la Resolución Normativa 22/2025, un procedimiento que permitirá a los agentes de re-

caudación generar y presentar comprobantes de retención de manera completamente digital.

A través del aplicativo «Emisión Comprobante de Retención», los agentes deben transmitir la información para su validación antes de las 18 horas del día en que opere el vencimiento para la presentación y pago de la declaración jurada en la que deban informarse las operaciones sujetas a retención, destacó la agencia Thomson Reuters.

Para las empresas que operan en la provincia de Buenos Aires, este cambio implica migrar de comprobantes en papel a un sistema completamente online.

La ventaja es clara: menos burocracia, constancias inmediatas y menor margen de error. Pero también exige contar con personal capacitado en el uso del aplicativo y con procesos ajustados para cumplir con los horarios de validación.



Chau a las Facturas M e IVA Simple.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal

Papardelles con frutos del mar con aroma de limón

Postre

Dúo de mousse

Precio por persona

**\$29.500**

No incluye bebida

Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al

336 4666565

# EE.UU. y la Argentina: los pasos que faltan para que se active el acuerdo y qué sectores podrían beneficiarse

El entendimiento avanza entre revisiones legales y definiciones políticas pendientes. El acero, la carne, los minerales críticos y los servicios esperan precisiones sobre los beneficios concretos que surgirán de cada capítulo.

La Argentina y Estados Unidos dieron un paso decisivo con su alianza estratégica al anunciar el acuerdo marco de comercio e inversiones, pero la instrumentación real del pacto recién empieza. El entendimiento político entre Javier Milei y Donald Trump habilitó una hoja de ruta ambiciosa, aun con letra chica pendiente, capítulos técnicos sensibles y un filtro institucional clave: los trámites internos de cada país, incluido el Congreso argentino, tal como ocurrió con el antecedente chino, cuando el acuerdo macro bilateral sellado en 2014 recién tuvo aval legislativo un año después.

Aunque los elementos centrales del acuerdo ya fueron definidos, su ejecución dependerá de revisiones legales, formalidades administrativas y decisiones políticas que la Casa Blanca puede dosificar en las próximas semanas. El propio comunicado oficial señaló que ambos gobiernos trabajarán "con celeridad" para cerrar el texto final y realizar los procedimientos internos

antes de puesta en vigencia. Ese proceso abre interrogantes sobre plazos y alcances concretos.

## Qué falta para que el acuerdo entre en vigencia

El primer paso es la revisión jurídica entre los equipos técnicos de ambos países. Cada capítulo —aranceles, barreras no arancelarias, normas técnicas, propiedad intelectual, agricultura, medio ambiente, trabajo, comercio digital, seguridad económica, empresas estatales y subsidios— debe ser compatible con la legislación local.

Si alguna parte requiere adecuaciones normativas, se deberá recurrir al Congreso. Funcionarios involucrados admiten que no se descarta ese escenario. Una vez finalizado el texto, la Casa Blanca decidirá cuándo anunciar cada tramo. Trump retendrá la potestad política de activar capítulos específicos cuando evalúe que tiene "ventana de oportunidad", según trascendió. No ha-

brá un solo anuncio integral: los ítems se comunicarán por partes, posiblemente durante semanas o meses.

En paralelo, continúan las traducciones, dictámenes y revisiones formales. Recién cuando ese proceso concluya, ambos presidentes podrían realizar la firma definitiva, cuya fecha no está cerrada. En Washington dejaron abierta la posibilidad de una visita de Milei para formalizar el acuerdo.

## Acuerdo con EE.UU.: lo que está pendiente

Pese a que el marco general está redactado, varios temas sensibles aún no fueron resueltos. Entre esos, el más delicado es la situación del acero y el aluminio argentinos, hoy afectados por un arancel del 50% en Estados Unidos.

Como se informó, la Argentina eliminó temporalmente sus retenciones a esas exportaciones para aliviar el impacto sobre empresas como Techint y Aluar, pero la negociación por una rebaja



Varios temas sensibles aún no fueron resueltos.

significativa en EE.UU. sigue abierta. La Casa Blanca apenas señaló que evaluará el acuerdo "a la luz de la seguridad nacional", en referencia a la Sección 232, la herramienta que Trump utilizó en 2018 para imponer aranceles globales. Tampoco fue formalizado el capítulo de carne vacuna. Tras semanas de ruido interno por la intención de Trump de cuadruplicar el ingreso de

carne argentina —de 20.000 a 80.000 toneladas—, el documento marco evitó cualquier referencia explícita a cuotas.

Legisladores y productores estadounidenses habían objetado el impacto sobre su mercado, lo que demoró el anuncio final pese a que, según funcionarios argentinos, el acuerdo técnico estaba listo desde hacía tiempo.

## Los industriales esperan la letra chica del acuerdo comercial con EE.UU. y analizan el impacto que tendría en los sectores

Desde hace una década, Argentina intenta ampliar sus vínculos comerciales internacionales y fortalecer su inserción global en sectores industriales de valor agregado. En un contexto en que la economía necesita consolidar estabilidad, mejorar su competitividad y atraer inversiones, el anuncio de un acuerdo marco con Estados Unidos representó una señal en esa dirección.

Las expectativas crecieron en ámbitos empresariales por la posibilidad de que el país acceda a un mercado de gran escala, pero también se activaron alertas sobre cómo se implementará el entendimiento y su impacto sectorial.

La formalidad negociadora creció luego de que la Casa Blanca difundiera un comunicado oficial sobre el "marco para un acuerdo sobre comercio e inversión recíproca" entre los dos países. El texto precisó que ambas partes trabajarán para eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, ampliar el acceso a mercados

clave y modernizar sus marcos regulatorios, sobre todo en ganadería, agricultura, minería, tecnología y farmacéutica.

Por su parte, el Gobierno argentino resaltó que cuenta con recursos naturales estratégicos, talento humano y sectores con "enorme potencial" como la agroindustria, la minería, la tecnología y la economía del conocimiento.

Se desconocen aún los detalles de este acuerdo, ya que aún ni siquiera fue firmado por ambos gobiernos, por lo que los referentes empresarios fueron cautos a la hora de analizar los posibles impactos, aunque en líneas generales lo recibieron con beneplácito y creen que será una buena oportunidad para el país.

En la UIA, que el último jueves realizó su 31ª Conferencia Industrial, horas antes de conocerse esta noticia, celebraron el marco del acuerdo bilateral, y sostuvieron que permitirá promover el comercio, las



El presidente de la UIA, Martín Rappallini.

inversiones y el empleo. También creen que será positivo para integrar a la Argentina al grupo de economías occidentales que respetan las reglas del comercio internacional. Y planteó, por último, que están a la espera de los detalles secto-

riales para comprender completamente los alcances.

El presidente de la entidad, Martín Rappallini, sostuvo en declaraciones radiales: "Estamos de acuerdo y con una mirada optimista de alcanzar un acuerdo con Estados Unidos".

Además, subrayó que los países que negociaron recientemente con EEUU aumentaron fuertemente las exportaciones y que en todas las cadenas de valor hay posibilidades de exportar. También apuntó que cada sector "tendrá que ver cómo entrar al mercado estadounidense".

Rappallini recordó que hace muchos años la Argentina perdió un montón de mercados contra México y Chile y que la política industrial debe generar "baja de impuestos y mejores condiciones". También se refirió a China y precisó que la avanzada del gigante asiático amenaza muchísimas cadenas de valor, mientras que Estados Unidos puede comprarle a la Argentina productos industriales.

Varios referentes de la UIA concidieron en que EEUU representa para la Argentina un socio "industrialmente menos riesgoso" que China. "Mientras con China no hay oportunidades, con EEUU sí", dijo una de las fuentes.

## Santilli se concentra en blindar el Presupuesto y activa reuniones con diputados por fuera de los gobernadores

El flamante ministro del Interior, Diego Santilli, avanza en sus encuentros con referentes de otras fuerzas políticas en la búsqueda de lo que quiere sea su primer triunfo parlamentario en su nuevo rol: el Presupuesto 2026.

Mientras se muestra con diferentes gobernadores en reuniones semi públicas, mantiene otras más privadas con referentes parlamentarios que, al final del día, van a ser los que aporten los votos que definirán el futuro del proyecto. "Con los gobernadores no alcanza", explicó uno de los mandatarios que ya se reunió.

El "Colorado" tiene buen trato con la mayoría de los legisladores de las fuerzas parlamentarias que navegan en las aguas del "dialoguismo" y apuesta a que los sectores minoritarios que no forman parte del mundo del peronismo no tengan más margen que acompañar. La cuenta que tienen en el Gobierno es que una vez que empiece el tratamiento van a tener 88 votos y a partir de eso hay que sumar. Por eso, el comportamiento de los aliados es de vital importancia. "El PRO no va a mostrar esa independencia que dicen Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, pero, en el medio del debate, algo se van a llevar para no exponerlos y que puedan mostrar que acompañan, pero con opinión", explicó alguien al tanto de las conversaciones. Si el plan se mantiene, llegarían a los 103 votos. Un punto que el PRO podría reclamar y que Santilli deberá definir cómo lo maneja- son los fondos de coparticipación a la Ciudad de Buenos Aires. El propio Jorge Macri lo hizo saber a los diputados del partido en general y a Cristian Ritondo en particular, a quienes les reclamó que



Diego Santilli.

no insistieran con el tema en el debate de la ley en comisión. Algo similar puede llegar a pasar con los radicales que hoy conduce Rodrigo De Loredo -pero que se va el 10 de diciembre- y con Encuentro Federal de Miguel Ángel Pichetto. Como parte de las charlas con lo que puede llegar a ser el interbloque Provincias Unidas, el eje está en los gobernadores que ya se reunieron con el Ministro y que también lo están haciendo con Martín Menem.

"Vamos a ver cómo le va. Cuenta con la ventaja de que todos queremos un Presupuesto. Por lo menos nosotros, no sé si ellos, porque si se muestran inflexibles no van a tener nada. Santilli lo sabe", explica un diputado que continuará en el cargo a partir del 10 de diciembre. Pero también entienden que mucho de lo que se negocie en ese debate será lo que impacte en el resto de las normas que se buscarán discutir. "Si quieren el apoyo del resto, Santilli va a tener que dar señales claras de que cumplen con lo pactado y no como sucedía con Francos, que o no podía o no quería cumplir", agregó.

## El Senado fijó fecha de nueva sesión y prepara la jura de los legisladores electos

Victoria Villarruel presidirá la citación confirmada para el 28 de noviembre. La Libertad Avanza aumentará su bloque a 21 senadores, mientras el peronismo retiene 28.

Inicia el proceso de renovación del Congreso: 24 miembros del Senado de la Nación jurarán por un período de seis años en sus bancas, que determinarán un crecimiento de la bancada libertaria (21 legisladores), a pesar de que se sostiene el predominio peronista (28). Los restantes parlamentarios son radicales (9), provincialistas (9) y del PRO (5).

La fecha dispuesta es el viernes 28 de noviembre a las 11 horas. Ese día jurarán los nuevos representantes de Chaco, ciudad de Buenos Aires, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero y Tierra del Fuego. Por su parte, los primeros trascendidos apuntan a que la sesión en Diputados podría ser el jueves 4 de diciembre.

Esta semana hubo una importante reunión que impacta al oficialismo en el Senado: Patricia Bullrich, quien dejará el Ministerio de Seguridad para presidir el bloque de La Libertad Avanza en la Cámara alta, mantuvo un encuentro con la vicepresidenta Victoria Villarruel, quien además preside ese recinto.

"Conversamos y nos pusimos de acuerdo de acá a futuro", dijo Villarruel a la prensa, minutos después del encuentro. Bullrich, por su parte, sostuvo en redes que "la vicepresidenta se mostró totalmente dispuesta a colaborar dentro de su rol institucional. Y es importante distinguir la construcción de una mayoría, que es tarea mía como Jefe de Bloque de La Libertad Avanza, con la función de la Presidente del Senado, que debe garantizar el orden parlamentario y el buen funcionamiento de la Cámara".



Villarruel presidirá la sesión de asunciones.

### Senado: movimientos de bloques antes de la renovación

Un rápido análisis apunta a que la Cámara alta tendrá una mayor influencia de las provincias que de los partidos. Los legisladores "sin techo" podrían volver a converger con los representantes de vinculados a gobernadores. Por lo pronto, la salteña electa Flavia Royón -exsecretaria de Energía de la gestión Fernández-conformaría un unibloque que responde a Gustavo Sáenz. Su caso, y el del correntino Carlos Espínola o la cordobesa Alejandra Vigo, es observado por Convicción Federal, un bloque de cuatro senadores peronistas que se desprendió este año sin variar su postura ante las leyes.

"Estamos dispuestos a sumar senadores que fortalezcan la voz del peronismo no kirchnerista", señalaron desde ese espacio para Ámbito, en donde negaron los trascendidos de que alguno de sus miembros rompa

para alinearse al oficialismo. También apuntaron a un posible interbloque de provincias que sea presidido por un exgobernador. Habrá cuatro de la oposición: Capitanich, Manzur, Zamora y Uñac. ¿Será este último el referente de la alternativa justicialista?

"Quizás el peronismo, con algunos jugadores por fuera, gane más que con todos por dentro", apostaron desde el espacio, en donde hacen cuentas: con el traspaso de Carmen Álvarez Rivero desde el PRO a La Libertad Avanza, el bloque libertario tiene 21 miembros, a 15 del quorum. Considerando que el PRO conservó sólo cinco senadores, el Gobierno irá a buscar la mayoría a las provincias y al radicalismo. Mientras tanto, desde Unión por la Patria determinan consensos para evitar la salida de los tres representantes de Santiago del Estero que asumirán el 10 de diciembre, entre ellos el exgobernador Gerardo Zamora.



RESPETEMOS AL PEATON

Es un mensaje de EL NORTE

# Juicio por YPF: los demandantes presentaron un escrito en la apelación por la entrega de las acciones

Los beneficiarios del fallo por la nacionalización de YPF buscan que la Justicia de EE.UU. obligue al país a entregar su participación accionaria en la compañía a modo de pago. La Procuración del Tesoro tiene tiempo para responder hasta el 12 de diciembre.

Los beneficiarios del fallo por la expropiación de YPF presentaron sus argumentos ante la Corte de Apelaciones del segundo circuito de Nueva York para intentar que la Argentina entregue las acciones que tiene en la petrolera. Buscan usarlas como forma de pago por la sentencia adversa por US\$16.000 millones en el reclamo sobre la estatización realizada en 2012.

El país había logrado una suspensión preventiva de esa orden de entrega de las acciones mientras se lleva adelante esta apelación. La decisión de primera instancia corrió por cuenta de la jueza Loretta Preska, que también condenó a la Argentina por la expropiación de YPF. La posición argentina fue respaldada por varios países, entre ellos, Estados Unidos.

El viernes, los demandantes financiados por el fondo Burford, presentaron sus argumentos para intentar convencer a la Cámara de Apelaciones de que ratifique el fallo de Preska y obligue a la Argentina a entregar sus acciones en YPF.

Los ejes centrales del escrito de los demandantes giran en torno a la validez y alcance de la orden de entrega de las acciones de YPF dictada por el tribunal de distrito.

Sobre la autoridad del tribunal para ordenar el traslado de activos, los demandantes argumentan que existe una regla asentada en el derecho común, que indica que un tribunal con jurisdicción personal sobre un deudor puede ordenar que traiga activos al foro para satisfacer una sentencia. Además, sostienen que esta facultad aplica también a estados soberanos y aseguran que la ley de inmunidad soberana no otorga inmunidad especial frente a este tipo de órdenes.

Con respecto a la aplicación del derecho de Nueva York en la causa, los beneficiarios del fallo original señalan que la ley de ese estado autoriza a los tribunales a ordenar a un deudor que traslade bienes al estado para ejecutar una sentencia y afirman que la jurisprudencia ya ha extendido esta regla a bienes de soberanos extranjeros, por lo que Argentina no puede excluirse.

Sobre la compatibilidad entre la ley de inmunidad soberana y esta decisión, el escrito defiende que las acciones cumplen con los requisitos que impone esa normativa, dado que consideran que:



Las acciones de YPF estarán en Estados Unidos una vez que sean trasladadas a la cuenta de custodia en Nueva York.

Esas acciones se usan para actividad comercial en EE.UU. (control de YPF, emisión de ADRs, operaciones financieras).

Las acciones fueron utilizadas para la actividad comercial que dio origen al reclamo por el procedimiento que se usó al expropiar la petrolera.

Finalmente con respecto a la violación del principio jurídico de "Cortesía internacional" y de la doctrina de "Actos de Estado" -que refieren al respeto entre los países a nivel de jurisdicciones- los demandantes indicaron que la orden no obliga a Argentina a violar su propia ley ni invalida actos soberanos.

De todos modos, afirmaron que, incluso si hubiera algún conflicto con normas argentinas, el interés de EE.UU. en hacer cumplir una sentencia válida y no suspendida prevalece sobre la pretensión de Argentina de evadir sus obligaciones.

## Los argumentos de la Argentina

La Argentina tiene tiempo hasta el 12 de diciembre para enviar su réplica al escrito de los demandantes. A fines de septiembre, la Procuración del Tesoro había presentado un primer escrito con argumentos en la apelación sobre la entrega de las acciones de YPF.

Allí, según informó esa dependencia, la estrategia del país tuvo cuatro pilares:

Violación de la inmunidad sobe-

rana: la práctica y el derecho estadounidense reconocen que la propiedad de un Estado en el extranjero está absolutamente protegida frente a embargos o ejecuciones. El Congreso norteamericano, al sancionar la Ley de Inmidades Soberanas ("FSIA") en 1976, estableció excepciones a dicha inmunidad solamente para bienes situados en EE.UU., nunca

para bienes fuera de su territorio.

Interpretación errónea del derecho de Nueva York: según la Argentina, se aplicó indebidamente la norma de "turnover", que jamás fue diseñada para obligar a un Estado soberano a transferir activos desde su propio territorio.

Inaplicabilidad de la Ley de Inmidades Soberanas al caso: el país

argumentó que las acciones de YPF no están "en los Estados Unidos"; que nunca fueron utilizadas en una actividad comercial en EE.UU.; ni en la actividad comercial que dio origen al reclamo, requisitos exigidos por la FSIA.

Violación del derecho argentino e internacional: la orden judicial no fuerza a Argentina a desconocer su propia legislación, que desde 2012 exige la aprobación del Congreso por mayoría especial para cualquier transferencia de esas acciones. Además, contradice el principio de cortesía internacional y la doctrina del acto de Estado, pilares de las relaciones entre naciones.

La Procuración destacó en esa oportunidad el apoyo del gobierno de los Estados Unidos en esta apelación. "La República Argentina confía en que la Corte de Apelaciones revertirá esta decisión y reafirmará el respeto a la soberanía de los Estados y a las normas fundamentales del derecho internacional", cerró el comunicado oficial.

No se espera que haya decisión de la Cámara de Apelaciones, al menos, hasta el primer trimestre del año que viene.

## Abogado de Cristina Kirchner amenaza a Milei y su hermana: "Voy por vos"

El abogado Gregorio Dalbón, representante legal de la ex vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, lanzó este viernes una advertencia directa al presidente Javier Milei y a su hermana Karina Milei, en el marco de la investigación judicial por presunta corrupción en el manejo de fondos públicos ANDIS destinados a personas con discapacidad. "Voy por vos y por tu hermana", escribió Dalbón en su cuenta de la red social X, en alusión directa al mandatario y a la secretaria general de la Presidencia. La publicación se dio luego de que la Justicia citara a indagatoria al ex titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) por presunto direccionamiento, sobrepagos y cobro de sobornos en la compra de medicamentos e insumos de alto costo.

Según el abogado, la causa ANDIS representa un "sistema oscuro de proveedores, empresas vinculadas



Gregorio Dalbón.

y operadores" que desviaron recursos públicos esenciales, afectando directamente a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. "No es solo corrupción: es violencia institucional contra un sector vulnerable que jamás debería haber sido usado como negocio", remarcó.

Dalbón, quien promovió la denuncia inicial, aseguró que la investigación judicial "empieza a avanzar

sobre cada uno de los responsables" y advirtió que "las responsabilidades políticas, administrativas y penales deberán surgir con claridad, caiga quien caiga". "La respuesta tiene que ser contundente y sin privilegios. La investigación sigue. Y los que formaron parte de este esquema —desde los que firmaron hasta los que se beneficiaron— tendrán que responder", sentenció.

# Fuerte derrumbe de la industria bonaerense: la capacidad instalada cayó y quedó por debajo de 2023

Según datos difundidos por el ministro de Economía bonaerense, Pablo López, septiembre mostró un retroceso generalizado, con la mayoría de los bloques fabriles operando muy por debajo de los niveles históricos.

La situación industrial volvió a encender las alertas en la provincia de Buenos Aires producto de la feroz recesión económica que se vive en los últimos años. De acuerdo con la información presentada por el ministro de Economía bonaerense, Pablo López, la utilización de la capacidad instalada registró en septiembre una nueva caída, profundizando la tendencia negativa que golpea al sector desde el año pasado.

El indicador retrocedió 1,1 puntos porcentuales respecto de 2024 y acumula un desplome cercano a los 7 puntos frente a 2023, quedando lejos del umbral del 70% que caracterizó a los años previos.

El desplome no es solo numérico: refleja el deterioro persistente de la actividad en casi todas las ramas fabriles. Las plantas trabajan a un promedio del 61,1%, muy por debajo no solo de los niveles del año pasado (67,9%) sino también del promedio 2016-2023, que se ubicaba por encima del 64%. Para el ministro López, esto confirma un cuadro de contracción que impacta en la producción, el empleo y el entramado industrial bonaerense.

Los datos por sectores muestran un panorama aún más crítico. Apenas dos bloques evitaron retrocesos frente a septiembre de 2023: alimentos y bebidas, y refinación del petróleo,

que incluso lograron algunas mejoras. Pero el resto del entramado manufacturero transita una baja pronunciada tanto en la comparación con 2024 como con 2023, lo que evidencia la profundidad del parate.

Los sectores más golpeados encabezan caídas de dos dígitos. Textil se hundió 22 puntos porcentuales contra el año pasado, seguido por caucho y plástico (-17,1 p.p.) y minerales no metálicos (-17,7 p.p.). A estos se suman descensos significativos en industrias metálicas básicas, papel y cartón, sustancias químicas, automotriz y metalmeccánica. Todas operan muy por debajo de su capacidad potencial y sin señales



Ministro de Economía bonaerense, Pablo López.

claras de recuperación. En el Gobierno provincial remarcan que el deterioro industrial ya impacta de lleno en la actividad económica general. Con plantas que trabajan a niveles mínimos y sectores enteros produciendo muy

por debajo de su capacidad histórica, la preocupación se extiende a todo el entramado productivo bonaerense. La tendencia de septiembre confirma que el golpe industrial no solo persiste: se profundiza.

## Diputados debatirá en comisiones el Presupuesto de Kicillof la próxima semana

La comisión de Presupuesto e Impuestos de la Cámara de Diputados bonaerense se reunirá el próximo martes para dar inicio al tratamiento del paquete de leyes clave que Axel Kicillof elevó para 2026 y que buscará aprobar, como pretende el gobernador, antes del recambio legislativo del 10 de diciembre.

El temario incluye en los puntos 6, 7 y 8 la ley de Presupuesto 2026, la Ley Fiscal Impositiva y el pedido de endeudamiento provincial por hasta US\$ 3.035 millones. Los tres proyectos constituyen el "paquete fiscal" que Kicillof busca sancionar antes de fin de año, momento de recambio de la Legislatura.

Si el debate en comisión fluye, el oficialismo buscará llevar al recinto los proyectos el miércoles 26 de noviembre o a más tardar, una semana después, el 3 de diciembre. Con los tiempos justos, la gran batalla parece estar en encontrar un acuerdo en dentro del peronismo, ya que muchos intendentes (y legisladores) que responden al kirchnerismo piden incluir un fondo fijo para sus municipios y no atado al endeudamiento que proyecta la Provincia.

Pero desde los bloques opositores anticiparon que pondrán condiciones para negociar la aprobación. Entre los reclamos, además de la revisión



Legislatura bonaerense.

del fondo de inversión municipal, aparecen modificaciones en las escalas de Ingresos Brutos, ajustes al Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, y hay dudas sobre el pedido de endeudamiento.

Cabe recordar que el Gobierno provincial contempla en las leyes que presentó para el ejercicio 2026 gastos por 43 billones de pesos, un superávit económico de 0,5 puntos, el fortalecimiento de la inversión en obra pública, no incrementa la carga tributaria sobre los sectores productivos y solicita un financia-

miento de más de 3.000 millones de dólares para afrontar pagos de deudas. Por el lado del sector productivo estiman inversiones de 60.000 millones de pesos.

A diferencia de los proyectos, la ley de leyes obliga al Gobierno a reunir los dos tercios de los votos en ambos recintos: 31 manos en el Senado y 62 en Diputados. En la Cámara alta el oficialismo que reúne 21 senadores requiere de al menos diez manos más de las propias, mientras que en la baja de 25 voluntades.

## La Provincia convocó a ATE y se reanuda la paritaria estatal

El Gobierno Bonaerense convocó formalmente a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) a retomar la discusión paritaria el martes 18 de noviembre, en un movimiento que busca descomprimir la presión sindical en medio de un cierre de año marcado por tensiones políticas, urgencias fiscales y negociaciones legislativas clave para Axel Kicillof.

La citación llega luego de semanas de reclamos sostenidos por parte de estatales, judiciales y docentes, que habían exigido sin éxito la reapertura de las mesas salariales. El último aumento otorgado —un 5% dividido en dos tramos, aplicado en agosto— había sido acordado con el compromiso de retomar la negociación en octubre, algo que finalmente no ocurrió y profundizó el malestar gremial.

El anuncio ocurre en paralelo al encuentro que este lunes mantendrá el ministro de Economía, Pablo López, con los principales gremios provinciales para exponer los lineamientos del Presupuesto 2026. Desde su cartera aclararon que no se trata de una instancia paritaria y que no habrá discusión salarial, aun cuando las

organizaciones sindicales insisten en una recomposición urgente ante la inflación y la pérdida del poder adquisitivo.

ATE, la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), FEGEPPBA y UDOCBA enviaron semanas atrás notas formales al Ministerio de Trabajo reclamando que la Provincia cumpliera con la reapertura prevista. Los gremios llegan a esta convocatoria con un diagnóstico común: la situación económica de los trabajadores es "crítica", agravada por la caída de ingresos, el ajuste nacional y la demora en transferencias que afecta el funcionamiento provincial.

El desafío del Ejecutivo será doble: ordenar el frente político para avanzar con el Presupuesto y, al mismo tiempo, contener la presión gremial en un fin de año donde todas las tensiones —políticas, económicas y salariales— confluyen al mismo tiempo.

Con la paritaria del martes 18 ya en agenda, el gobierno bonaerense abre una nueva instancia de negociación en un clima enrarecido y con expectativas en alza de parte de los trabajadores estatales.

## A Godoy Cruz el empate no le alcanzó

Godoy Cruz de Mendoza descendió a la Primera Nacional luego del empate 1-1 ante Deportivo Riestra, por la decimosexta fecha del Torneo Clausura.

El gol de Deportivo Riestra llegó a los 19 minutos del primer tiempo a través del delantero Nicolás Benegas, mientras que para el "Tomba" igualó el extremo Santino Andino solo tres minutos después.

El encuentro, que contó con la cobertura en vivo de la Agencia Noticias Argentinas, comenzó de la peor manera posible para Godoy Cruz, ya que Deportivo Riestra se puso rápidamente en ventaja gracias al gol de Benegas, quien definió en el corazón del área tras una buena jugada con el delantero Alexander Díaz.

Solo unos minutos después, Godoy Cruz llegó a la igualdad a través de Andino, quien convirtió de tiro libre luego de lanzar un centro que pasó por enfrente de todos en el área y se metió de manera insólita.

Pese al empuje de Godoy Cruz durante todo el segundo tiempo, al "Tomba" no le alcanzó y terminó igualando 1-1, resultado que lo condenó al descenso. De todas maneras, si ganaba, tampoco iba a mantener la categoría, ya que Aldosivi venció 4-2 a San Martín de San Juan, que fue el otro equipo que bajó a la Primera Nacional. Godoy Cruz, que es dirigido por Omar Asad, tuvo un año desastroso, en el que solo pudo sumar 29 puntos en 32 partidos en la tabla anual, terminando penúltimo solo por delante de San Martín de San Juan.

Deportivo Riestra, por su parte, consiguió un empate que lo deja tercero en la Zona B del Torneo Clausura (podría ser superado por Vélez este domingo) y quinto en la tabla anual, por lo que el año que viene disputará por primera vez en su historia la Copa Sudamericana.

### Godoy Cruz 1 Deportivo Riestra 1

**Estadio:** Feliciano Gambarte  
**Árbitro:** Facundo Tello  
**VAR:** Lucas Novelli

**Godoy Cruz:** Franco Petrolí; Federico Rasmussen, Tomás Rossi, Juan Escobar; Andrés Meli, Nicolás Fernández, Vicente Poggi, Facundo Altamira; Santino Andino, Agustín Auzmendi y Daniel Barrea. DT: Omar Asad.

**Deportivo Riestra:** Nahuel Magnanelli; Miguel Barbieri, Cristian Paz, Juan Randazzo, Pedro Ramírez, Mariano Bracamonte; Antony Alonso, Milton Céliz, Mateo Ramírez, Alexander Díaz; Nicolás Benegas. DT: Gustavo Benítez.

**Goles:** PT 19m. Benegas (DR) y 22m. Andino (GC).  
**Cambios:** ST, al comienzo, Gonzalo Abrego por Andrés Meli (GC) y Rodrigo Sayavedra por Mateo Ramírez (DR), 16m. Nahuel Ulariaga por Agustín Auzmendi y Mateo Mendoza por Juan Escobar (GC), 20m. Gabriel Obredor por Nicolás Benegas (DR), 27m. Jonatan Goitía por Pedro Ramírez (DR), 31m. Jonathan Herrera por Alexander Díaz (DR), 36m. Misael Sosa por Daniel Barrea (GC) y 39m. Luca Martínez por Vicente Poggi (GC).

## TORNEO CLAUSURA

# Aldosivi goleó a San Martín de San Juan y lo condenó al descenso

El equipo marplatense se impuso por 4 a 2 en el "José María Minella" y aseguró su permanencia, mientras que el conjunto sanjuanino deberá regresar a la Primera Nacional tras un año en la máxima categoría.



El Tiburón lo dio vuelta en el tramo final y se salvó. WEB

De la Redacción de EL NORTE  
[deportes@diarioelnorte.com.ar](mailto:deportes@diarioelnorte.com.ar)

San Martín de San Juan perdió 4-2 como visitante con Aldosivi de Mar del Plata, por la decimosexta fecha del Torneo Clausura, y descendió a la Primera Nacional.

Los goles del equipo marplatense los hicieron Santiago Moya, Franco Rami, Justo Giani y Ayrton Preciado, mientras que para los sanjuaninos anotaron Santiago Barrera y Tomás Fernández. Todos fueron en un segundo tiempo para el infarto.

Luego de un primer tiempo en el que ambos se fueron al descenso sin anotar goles, San Martín de San Juan tuvo la primera alegría del encuentro a los 18 minutos del complemento a través de Barrera, lo que le permitía conseguir un triunfo con el que hubiesen mantenido la categoría. Sin embargo, todo se empezó a

complicar para el equipo cuyano cuando Aldosivi dio vuelta la historia en un pestajeo con los goles de Moya y Rami.

A los 43 minutos de la segunda mitad, Tomás Fernández, con una ejecución desde el punto del penal, anotó la igualdad para San Martín de San Juan, que se ilusionaba con el triunfo. Pero todo se vino abajo cuando en la siguiente jugada Justo Giani aprovechó la defensa infantil del conjunto sanjuanino para poner nuevamente en ventaja al "Tiburón".

Finalmente, el ecuatoriano Ayrton Preciado convirtió de penal el 4-2 definitivo para Aldosivi, que finalmente mantendrá la categoría en la Primera División del fútbol argentino.

San Martín de San Juan, dirigido por Leandro "Pipi" Romagnoli, descendió luego de un 2025 desastroso en el que terminó último en la tabla anual con solo 28 puntos.

### Aldosivi 4 San Martín (SJ) 2

**Estadio:** José María Minella  
**Árbitro:** Nicolás Ramírez  
**VAR:** Héctor Paletta

**Aldosivi:** Jorge Carranza; Fernando Román, Yonathan Cabral, Santiago Moya, Giuliano Cerato; Federico Gino, Roberto Bochi; Tiago Serrago, Justo Giani, Natanael Guzmán; Facundo de la Vega. DT: Guillermo Farré.

**San Martín de San Juan:** Matías Borgogno; Matías Orihuela, Luciano Recalde, Tomás Lecanda, Ayrton Portillo; Nicolás Watson, Diego González; Horacio Tijanovich, Sebastián González, Tomás Fernández; Ignacio Maestro Puch. DT: Leandro Romagnoli.

**Goles:** ST 18m. Barrera (SM), 30m. Moya (A), 32m. Rami, 43m. Tomás Fernández (SM), 44m. Giani (A) y 53m. Preciado (A)

**Cambios:** ST, al comienzo, Franco Rami por De la Vega (A), 15m. Sebastián Jaurena por Watson y Santiago Barrera por Maestro Puch (SM), 24m. Ayrton Preciado por Guzmán y Agustín Palavecino por Serrago (A), 29m. Leonel Álvarez por Sebastián González (SM), 35m. Federico Anselmo por Recalde y Juan Cavallaro por Tijanovich (SM), y 46m. Gonzalo Mottes por Giani y Tomás Kummer por Moya (A).

## Agónica igualdad de Sarmiento

Sarmiento de Junín rescató un valioso empate 1-1 ante San Lorenzo, por la decimosexta fecha del Torneo Clausura, y sueña con la clasificación para los playoffs del Torneo Clausura de la Liga Profesional de Fútbol. El autor del primer gol del partido, que contó con la cobertura de la Agencia Noticias Argentinas, fue el mediocampista Nicolás Tripichio a los dos minutos de juego, pero Carlos Villalba consiguió la igualdad sobre el final. El encuentro tuvo un comienzo ideal para San Lorenzo, ya que apenas comenzó el mismo, el "Ciclón" ya se vio en ventaja gracias al buen gol de Nicolás Tripichio, que definió muy bien dentro del área al encontrarse con la pelota tras una jugada individual del delantero Alexis Cuello. Parecía que San Lorenzo se iba a quedar con un muy buen triunfo que le permitiría terminar el sábado en la cuarta posición de la Zona B y cuarto en la tabla anual, incluso con chances de clasificar para la Copa Libertadores 2026. Además, a los 28 minutos del complemento Sarmiento se quedó con uno menos por la expulsión por doble amarilla del defensor Renzo Orihuela. Sin embargo, todo se terminó viniendo abajo para San Lorenzo, ya que Sarmiento consiguió un agónico empate gracias al zapatazo desde afuera del área de Villalba. Con este resultado, San Lorenzo quedó quinto en la Zona B con 24 puntos, aunque podría caer un puesto en caso de que River le gane este domingo a Vélez. La buena noticia para el "Ciclón" es que se aseguró la participación en la Copa Sudamericana del año que viene. Sarmiento, por su parte, está octavo en la Zona B con 20 unidades y se clasificará para los playoffs en caso de que Gimnasia de La Plata no le gane el lunes a Platense.

### San Lorenzo 1 Sarmiento 1

**Estadio:** Pedro Bidegain  
**Árbitro:** Nicolás Lamolina  
**VAR:** Juan Pablo Loustau

**San Lorenzo:** Facundo Altamirano; Elías Báez, Gastón Hernández, Daniel Herrera, Ezequiel Herrera; Agustín Ladstatter, Nicolás Tripichio, Francisco Perruzzi, Facundo Gulli; Alexis Cuello y Ezequiel Cerutti. DT: Damián Ayude.

**Sarmiento:** Lucas Acosta; Joel Godoy, Juan Manuel Insaurralde, Renzo Orihuela, Alex Vigo; Leandro Suhr, Manuel García, Jonatan Gómez, Jhon Rentería; Franco Frías e Iván Morales. DT: Facundo Sava.

**Goles:** PT 2m. Tripichio (SL). ST: 48m. Villalba (S).  
**Cambios:** PT 34m. Nery Domínguez por Herrera (SL). ST, al comienzo, Lucas Pratto por Frías, Yair Arismendi por Godoy y Carlos Villalba por Jonatan Gómez (S), 16m. Reali por Ladstatter y Juan Cruz Rattalino por Tripichio (SL) y Joaquín Ardaiz por Suhr (S), 30m. Emanuel Cecchini por Federico Gulli y Branco Salinardi por Cerutti (SL) y 42m. Brandon Márquez por Rentería (S).  
Incidencias: 28m. ST expulsado Renzo Orihuela (S).

FÚTBOL LOCAL

## Matienzo venció a San Martín

Matienzo cerró el año con una victoria ante San Martín de Pérez Millán por 2 a 0 como local, en el marco del Torneo Clausura "Héctor Storti".

Al conjunto que dirige Daniel Selenzo no le quedan competencias porque además ya quedó eliminado de la Copa Nicoleña ante General Rojo en los penales.

San Martín, por su parte, vio interrumpida una racha de seis partidos sin perder. El equipo de Pérez Millán presentó varios suplentes debido al compromiso de hoy domingo por el Torneo Regional ante Mitre de San Pedro.

### Programa de hoy

Hoy concluirá la 15ta y última fecha con la disputa de seis partidos. Ya están clasificados siete clubes para la Liguilla y falta definir el octavo entre Los Andes (23) y Belgrano (21); al Tucura le alcanza un empate ante Fútbol San Nicolás.

- 15.00 12 de Octubre vs. Argentino Oeste (Blas González)
- 16.30 Defensores vs. El Fortín (Germán Volker)
- 16.30 Belgrano vs. La Emilia (César Castro)
- 16.30 Fútbol San Nicolás vs. Los Andes (Daniel Asenjo)
- 16.30 General Rojo vs. Regatas (Luis Amarilla)
- 16.30 Paraná vs. Social (Florencia Zalazar)

## Matienzo 2

### San Martín 0

**Cancha:** "José Cholo Gómez"

**Árbitro:** Fabricio Estévez

**Matienzo:** Alejo Roldán, Daverio, Jesús Mendoza, Sergio Pérez, A. Gómez, Gian González, Demetrio, Roma, Milicchio, Gabriel Martínez, Octavio Martínez. DT: Daniel Selenzo.

**San Martín de Pérez Millán:** Roma, W. Gómez, Macías, Ortelli, Prandi, Joel Bengochea, Roda, José Gómez, Monzón, Montenegro, Giolito. DT: Diego Yaworski. Goles: ST, dos de Gabriel Martínez (M). Cambios: en Matienzo, Correa por Demetrio; en San Martín, R. Pérez por Roda, Stoccafisso por Giolito, Ansaloni por Monzón, Ceballos por Montenegro, A. Gómez por Prandi.

**Incidencias:** a los 46m ST, Roldán (M) le atajó un penal a Ceballos (SM).

### Posiciones

Equipos	Pts.	PJ
Somisa	33	15
La Emilia	32	14
Gral. Rojo	27	14
Regatas	27	14
Social	26	14
San Martín	25	15
Defensores	24	14
Los Andes	23	14
Belgrano	21	14
Paraná	20	14
Conesa	14	15
Matienzo	13	15
F. San Nicolás	11	14
El Fortín	9	14
Argentino Oeste	6	14
12 de Octubre	5	14

TORNEO CLAUSURA

# Independiente dio el golpe ante Rosario Central

El equipo de Gustavo Quinteros se impuso por 1 a 0 sobre el Canalla con un formidable cabezazo de Gabriel Ávalos, y tiene chances de clasificar para la Copa Sudamericana.



El Rojo de Avellaneda se despidió con una victoria.

De la Redacción de EL NORTE  
[deportes@diarioelnorte.com.ar](mailto:deportes@diarioelnorte.com.ar)

Independiente cerró su participación en el Torneo Clausura, donde ya no tenía chances de meterse en los playoffs, con un triunfo 1-0 ante Rosario Central que le permite mantener viva la esperanza de disputar la próxima edición de la Copa Sudamericana.

El autor del único gol del encuentro fue el delantero paraguayo Gabriel Ávalos, a los 28 minutos del primer tiempo.

Sobre el final del encuentro hubo un altercado que derivó en la expulsión de Rodrigo Fernández Cedrés, de Independiente, e Ignacio Malcorra, este último de Rosario Central, que podría perderse los octavos de final de los playoffs.

Independiente, que luego de cortar con una sequía de 15 partidos seguidos sin ganar, pudo enlazar tres triunfos consecutivos, tuvo un arranque de encuentro furioso, poniendo contra las cuerdas constantemente a un Rosario Central que contó con mayoría de suplentes. Esta decisión que tomó el director técnico "Canalla", Ariel Ho-

lan, se debe a que su equipo ya tenía asegurada la primera posición en la Zona B y la participación en la próxima edición de la Copa Libertadores. Además, le servía para darles descanso a sus mayores figuras, de cara a los playoffs.

Así fue como llegó el merecido gol de Independiente cerca de la media hora de juego, cuando Ávalos conectó de cabeza luego de un muy buen centro del lateral Facundo Zabala. En el complemento se vio una imagen muy mejorada por parte de Rosario Central, que incluso contó con situaciones clarísimas para conseguir la igualdad y mantener el invicto en este Torneo Clausura donde es uno de los grandes candidatos a quedarse con el título.

Sin embargo, el arquero de Independiente, Rodrigo Rey, se hizo figura con unas atajadas impresionantes para darles el triunfo a los suyos. Con este triunfo, que fue el cuarto en fila para los dirigidos por Gustavo Quinteros, Independiente mantiene una mínima chance de clasificar a la edición 2026 de la Copa Sudamericana. Para que esto ocurra, el "Rojo" necesita que Huracán no gane este lunes en su

visita a Barracas Central, que Lanús se consagre campeón de la Copa Sudamericana y que un equipo por delante suyo en la tabla anual salga campeón del Torneo Clausura.

### Independiente 1

### Rosario Central 0

**Estadio:** Libertadores de América - Ricardo Enrique Bochini  
**Árbitro:** Sebastián Zunino  
**VAR:** Silvio Trucco

**Independiente:** Rodrigo Rey; Facundo Zabala, Sebastián Valdéz, Kevin Lomónaco, Leonardo Godoy; Rodrigo Fernández Cedrés, Mateo Pérez; Matías Abaldo, Luciano Cabral, Santiago Montiel; Gabriel Ávalos. DT: Gustavo Quinteros.

**Rosario Central:** Jorge Broun; Juan Giménez, Juan Komar, Ignacio Ovando, Juan Manuel Elordi; Federico Navarro, Ignacio Malcorra, Santiago López, Francesco Lo Celso, Jaminton Campaz; Enzo Copetti. DT: Ariel Holan.

**Gol:** PT 28m. Gabriel Ávalos (I)  
**Cambios:** ST, al comienzo, Gaspar Duarte por Santiago López y Tomás O'Connor por Francesco Lo Celso (RC), 18m. Giovanni Cantizano por Jaminton Campaz (RC), 20m. Pablo Galdames por Luciano Cabral, Ignacio Pussetto por Gabriel Ávalos, Diego Tarzia por Matías Abaldo (I), 25m. Federico Vera por Leonardo Godoy (I), 30m. Nicolás Freire por Kevin Lomónaco (I) y Maximiliano Lovera por Federico Navarro y Agustín Modica por Enzo Copetti (RC).  
**Incidencias:** después del partido fueron expulsados Fernández Cedrés (I) y Malcorra (RC) por una pelea.

## Boca recibe a Tigre y River visita a Vélez

La última fecha de la fase regular del Torneo Clausura tendrá una friolera de partidos este domingo y resolverá varias de las incógnitas que todavía quedan en la máxima división del fútbol argentino.

A las 17 serán dos los partidos que se jueguen, por la Zona B. Vélez será local de River (TNT Sports) y, a su vez, árbitro de sus aspiraciones coperas en la tabla anual.

El Fortín está clasificado a octavos y no tiene chances en la tabla anual, por lo que será solo por gusto que busque complicarle la vida al Millonario, que necesita ganar para asegurarse los playoffs y ubicarse en el puesto de pre-Libertadores en la anual (para esto también necesita que Estudiantes le dé una mano más tarde).

El otro encuentro de las 17 será uno de los clásicos cordobeses: Instituto vs. Talleres en el Monumental de Alta Córdoba (ESPN Premium). La Gloria ya no pelea por nada, mientras que la T necesita un buen resultado para meterse por la ventana en playoffs. Los otros cuatro partidos de la jornada se largarán a las 20:15. Boca, clasificado a playoffs (26 puntos) y a la Libertadores, reservará algunos jugadores cuando reciba a Tigre (22), que por ahora se ubica entre los ocho mejores de la Zona A, pero no puede descuidarse.

Televisa ESPN Premium. En Rosario, Racing (22) es otro de los que necesita ganar para asegurarse los playoffs (TNT Sports). Newell's, por su parte, ya no pelea por nada y viene de una semana muy complicada por sueldos atrasados que casi pone en riesgo el encuentro.

También estarán jugando Estudiantes y Argentinos en La Plata, por TNT. El Pincha está octavo (21), por lo que necesita ganar para no depender de otros resultados. El Bicho (también con 21) está en una situación prácticamente idéntica, excepto por su ubicación en la tabla anual: mientras los platenses no tienen chances coperas por esta vía, los de La Paternal por ahora están en puesto de pre-Libertadores (54 puntos contra 52 de River). El choque restante será entre Central Córdoba (23) y Banfield (20) en Santiago del Estero, con televisación de ESPN 2. Un empate deja al Ferroviario en octavos; al Taladro solo le sirve ganar.

## FEDERAL AMATEUR

## Regatas cumplió y clasificó

Con un golazo de Gabriel Serrano, el Náutico se impuso por 1 a 0 sobre Paraná de San Pedro y aseguró el primer lugar de la zona 7, a falta de una fecha para el final.



Serrano le dio el triunfo al Náutico. EL NORTE

De la redacción de EL NORTE  
[deportes@diarioelnorte.com.ar](mailto:deportes@diarioelnorte.com.ar)

Regatas cerró su participación en la primera ronda del Federal Amateur con la victoria que necesitaba para asegurar el primer puesto y la clasificación.

Sin sobrarle nada ante un durísimo rival como Paraná de San Pedro, el Náutico se impuso por 1 a 0 con gol de Gabriel Serrano. En la última fecha La Emilia visitará a Paraná con la obligación de ganar para aspirar a meterse en la siguiente instancia como uno de los mejores segundos.

Mientras Regatas se acomodaba en el partido, el visitante lo puso en peligro en un par de ocasiones

antes de los 15 minutos, con Monzón ganando las espaldas de la última línea y quedando mano a mano con Dormisch en dos oportunidades. Pero el arquero local demostró por qué fue el punto más alto del equipo en esta primera fase respondiendo de manera impecable en ambas intervenciones.

La más clara para la visita llegó a los 23', cuando Rodríguez aprovechó un error en defensa y quedó solo ante el arquero; lo eludió, pero trastabilló a la hora de definir.

Pasado el sofocón, los de Barbieri avanzaron en el terreno con buenas apariciones de Mateo Ramos, ahora recostado por la derecha, quien buscó asociarse una y otra vez con Vecchio y Jony Rodríguez, alternando ese circuito momentos buenos y malos durante la tarde.

A los 34 minutos, cuando al visitante ya le quedaba más lejos el área rival, Regatas sacudió la modorra con una escapada de Gabriel Serrano, que avanzó unos metros con pelota dominada y sacó un latigazo de zurda que se metió tras pegar en el palo izquierdo de Piri.

El local, que ya empujaba sobre el arco contrario pero sin chances claras, encontraba la ventaja tranquilizadora. A partir de ahí, el local mostró un juego más fluido y pudo

haber aumentado la diferencia a los 41, cuando Vecchio habilitó a Varas en el área, y la definición de Kuku se fue apenas por un costado. En medio de una tarde de calor agobiante, el ritmo en el complemento fue otro. El local buscó hacerse fuerte con la pelota y la manejó bien por momentos, pero estuvo lejos del arco de Piri. Paraná, por el contrario, intentó ser más vertical y buscó con algunos envíos que fueron bien controlados por Dormisch. En un par de pelotas paradas, Núñez y Carreras ganaron de cabeza y generaron preocupación en un local que ya sentía el desgaste, y que recién pasada la media recibieron "aire" desde el banco con los primeros cambios.

La ventaja era mínima y el final fue a puro nervio. La visita reclamó un par de "agarrones" en el área (uno de ellos fue claro), y sobre el final un remate desde afuera del área se fue apenas arriba.

El pitazo del árbitro Lasca fue una caricia para los locales, que cumplieron el primer objetivo del Regional: ganar el grupo y seguir en el torneo. ¿Lo que viene? Seguir trabajando para encontrar el juego y la agresividad ofensiva que todavía le falta.

## Hoy, en Pérez Millán

Desde las 19.00, San Martín recibirá a Mitre de San Pedro por la quinta fecha de la zona 6. El General (7 pts.) necesita un triunfo para alcanzar a los sampedrinos (10) y alejarse de Paraná, que también tiene 7.

## Posiciones

Zona 7			
Equipo	Pts.	PJ	
Regatas	8	4	
La Emilia	4	3	
Paraná SP	1	3	

## FISICOCULTURISMO

## Pamela Ghelfi, primera nicoleña en alcanzar el nivel profesional del fisicoculturismo natural

La atleta nicoleña Pamela Ghelfi hizo historia al convertirse en la primera mujer de San Nicolás en competir en fisicoculturismo natural y la primera argentina en alcanzar la categoría profesional dentro de la WNB (World Natural Bodybuilding Federation).

En el mundo del fisicoculturismo natural, donde la disciplina y la constancia son pilares inquebrantables, una nicoleña acaba de escribir una nueva página en la historia del deporte argentino.

Pamela Ghelfi, madre de tres hijos y apasionada del fitness, se convirtió en la primera atleta de San Nicolás en competir en fisicoculturismo natural y, además, la primera argentina en obtener una categoría profesional dentro de la WNB (World Natural Bodybuilding Federation).

Su recorrido internacional comenzó en España, donde participó del Campeonato Internacional WNB 2025, obteniendo un destacado TOP 4 en la categoría Bikini Tall. Luego, en el Campeonato Internacional de Argentina, Pamela brilló con tres primeros puestos —Bikini Fitness Master, Bikini Fitness Tall y Bikini Fitness Overall— alcanzando finalmente la tarjeta profesional Bikini Pro, que la consagra oficialmente como atleta profesional.

## "Compito para inspirar"

Para Pamela, este camino va mucho más allá de los trofeos. Es una historia de transformación personal y de inspiración para otras mujeres.

"Mi propósito es demostrar que nunca es tarde para empezar de nuevo, para creer en una misma y para ir detrás de los sueños. Como madre, quiero dejarles a mis hijos el ejemplo de que con fe, disciplina y amor propio, todo es posible", expresó la atleta.

Con una rutina exigente que combina entrenamiento, nutrición, descanso y un profundo trabajo interior, Pamela se ha convertido en una referente del fisicoculturismo natural, un movimiento que promueve el desarrollo físico sin uso de sustancias prohibidas, priorizando la salud, la ética y el respeto por el cuerpo.

Más allá de los reconocimientos, Pamela busca ser voz y ejemplo de todas las mujeres que alguna vez sintieron que sus sueños se pausaban por los mandatos, los miedos o la maternidad.

"Con cada paso que doy, honro a las mujeres que me antecedieron y rompo con el ciclo de no sentirnos suficientes. Este camino también es para ellas, y para las generaciones que vienen", afirma con emoción.

## Camino al Mundial

El próximo desafío será representar a la Argentina en el Mundial Natural WNB 2025, que se llevará a cabo del 20 al 23 de noviembre en Los Ángeles, Estados Unidos.

Pamela continúa su preparación con el compromiso y la pasión que la caracterizan, en busca de dejar nuevamente a San Nicolás y al país en lo más alto.

Regatas 1  
Paraná SP 0

**Cancha:** Regatas  
**Árbitro:** Francisco Lasca  
**Asistentes:** Adrián Ramírez y Damián Rodríguez (terna Villa Constitución)

**Regatas:** Nicolás Dormisch; Andrés Ferrari, Mauro Ressi, Federico Gay, Alejandro Nardi; Mateo Ramos, Jonathan Rodríguez, Gabriel Serrano, Emiliano Vecchio; Juan Cruz Varas y Flavio Ciampichetti. DT: Sergio Barbieri.

**Paraná:** Emiliano Piri; Hugo Somohano, Braian Moreno, Claudio Núñez, Jonathan Ramón; Eugenio Cardoso, Emmanuel Pio, Rodrigo Carreras, Tomás Domínguez; Alejandro Monzón y Santiago Rodríguez. DT: Pablo Guereta.

**Got:** 34m Serrano (R).  
**Cambios:** ST, 26m Gianluca Giménez por Ramón y Carlos Pascual por Domínguez (P); 36m Federico Sosa por Serrano y Matías Jaime por Vecchio (R); 36m Andrés Estévez por Monzón y Francisco Espíndola por Cardoso (P); 45m Ezequiel Medina por Varas (R).

TURISMO CARRETERA

# Werner hizo la pole en Toay

El paranaense se quedó con la clasificación en la 14ª fecha del campeonato. Les ganó la pulseada a Marcelo Agrelo y a Christian Ledesma, que completaron el top 3 en el circuito pampeano, en una jornada que se vio fuertemente afectada por la lluvia. El líder y máximo aspirante al título, Agustín Canapino (Chevrolet), clasificó 7º.

De la Redacción de EL NORTE  
deportes@diarioelnorte.com.ar

Mariano Werner (Ford Mustang) ganó la clasificación de la 14ª fecha del Turismo Carretera que se disputó en Toay, marcando la cuarta y penúltima cita de la Copa de Oro. El piloto del Fadel Memo Corse selló un tiempo de 1m13s477 y logró su segunda pole position este año. Superó a Marcelo Agrelo (Toyota Camry) y Christian Ledesma (Chevrolet Camaro), que cerraron el top 3 en una tanda cronometrada altamente afectada por la lluvia. Por su parte, el líder y máximo aspirante al título, Agustín Canapino (Chevrolet), clasificó 7º.

“Estoy feliz y agradecido con mi equipo. Hemos conseguido un buen funcionamiento en todo momento. Creo que el clima va a jugar un factor determinante. Aproveché la succión de Juan Martín Trucco, a quien le agradezco

por esa ‘ayudita’”, dijo el poleman de la jornada.

El Zorro de Paraná cortó la racha de Agustín Canapino (Chevrolet Camaro), que venía de adjudicarse las últimas dos clasificaciones de manera consecutiva. Werner solo necesitó de un intento para sellar su tiempo y conseguir su 32ª pole position en la categoría. El grupo clasificatorio con “los 12 de la Copa” fue el primero en salir a clasificar. Posteriormente, se largó el diluvio existencial y la sesión tuvo que demorarse una hora y veinte minutos. Por razones lógicas, la condición de pista no permitió que mejoraran los tiempos. A saber: entre José Manuel Urcera (el peor tiempo en piso seco) y Lautaro de la Iglesia (el mejor tiempo sobre pista húmeda) hay 7s847. El artículo 15 del reglamento deportivo establece que “si por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las pruebas de clasificación, el orde-



namiento de largada de las series clasificatorias se hará conforme al ranking actualizado de la temporada 2025”. Con la gran demora de la tanda cronometrada, los comisarios deportivos analizaron esta alternativa, aunque no optaron por ella.

“Pudimos meter este tiempo en la

última vuelta, así que estoy muy contento. La condición de la pista es totalmente incierta, por lo que todo puede pasar este fin de semana”, dijo Agrelo, que quedó a 0s350 del líder.

“Estoy conforme con mi clasificación porque quedamos entre los mejores. La realidad es que el clima estaba pre-

visto, todos teníamos la misma información y sucedió”, sostuvo el piloto de Mar del Plata, que terminó a 0s447 de Werner.

Hoy desde las 10.05 se correrán las tres series, mientras que desde las 13.30 será la Final del TC (a 30 vueltas o 50 minutos como máximo).



**AUTO SHOW**  
CONTACTO  
**5TA. TEMPORADA**  
Donde el automovillismo VIVE

## EL CAMPEONATO 2025 DEL TC EN RADIO U 89.9

Relatos y dirección general: **OSVALDO DE MICHELE**  
Información: **MARILIN INNOCENTI**  
Operación Técnica: **BELÉN NARDONI**

TRANSMISIÓN **Nº 60** DOMINGO 9 HS.

**FECHA 14 TOAY**



**EL NORTE**  
89.9 SAN NICOLAS

ACOMPañAN:



Ruta 9 KM. 221



Sanatorio de alta complejidad



Rivadavia 499



REPRESENTANTE DE **UIGIA** **VIESA**  
VENTAS, COLOCACIÓN Y SERVICE  
Autopista KM 231 - Cel. 3364 185986



NEUMÁTICOS



60 AÑOS  
PANADERÍA Y CONFITERÍA



**NOALE**



**LUBRIFILM**



Expertos en limpieza  
Garibaldi 132  
Tel. 3364-604985 / 3364-010494



Construcción en Seco + Steel Framing



Av. Moreno 180



RUTA 188  
Higuerón 1102 - B. Avambán



CARTELERÍA



Garibaldi 217



**AVICOLA**  
La Nicolena



**José**  
supermercado



**LUBRICENTRO**  
SUR



**DTA**  
RACING



**PINTURERÍAS**  
SAN NICOLÁS



**MAGARO**



**San Sebastián**  
AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS



**La Rueda**  
Taller de Cálculo



Av. Savio 1093



**LABORATORIO**  
DIESEL  
CUNA



**ferinred** srl

## DE MANERA UNÁNIME

# Caso Cecilia Strzyzowski: el jurado popular declaró culpable al clan Sena

El veredicto fue leído ayer por la tarde. Seis de siete acusados fueron encontrados culpables por el femicidio producido en el 2023

Los 12 integrantes del jurado popular del caso Cecilia Strzyzowski confirmaron el veredicto y declararon culpable al clan Sena por el femicidio de Cecilia Strzyzowski, ocurrido en junio de 2023. La resolución de la Justicia llegó tras una jornada extensa, atravesada por idas y vueltas, pedidos de aclaración y consultas de último momento entre la fiscalía y las defensas.

En detalle, César Mario Alejandro Sena, expareja de Cecilia, sus padres, Emerenciano Sena y Marcela Verónica Acuña, Fabiana Cecilia González, José Gustavo Obregón, Gustavo Melgarejo fueron encontrados culpables –de manera unánime– en los delitos por los que habían sido imputados. Griselda Lucía Reinoso fue la única de las acusadas que resultó absuelta. Ahora, la jueza Dolly Fernández deberá establecer la fecha para realizar la audiencia de cesura, donde se definirán las penas que deberá cumplir cada uno de los condenados. En este sentido, la defensa de la



El jurado popular los declaró culpables.

víctima estableció que continuarán con su pedido de prisión perpetua para el clan Sena.

Desde temprano, las inmediaciones de los tribunales chaqueños –ubicados en Juan B. Justo 42– se llenaron de carteles, pancartas y

reclamos de justicia. La movilización fue creciendo con el correr de las horas y volvió a intensificarse este sábado, cuando se confirmó que el jurado retomó la deliberación a las 8:00. Frente al edificio judicial, una multitud celebró al grito de

"justicia" tras conocer el fallo contra el clan Sena.

### Caso Cecilia Strzyzowski: el veredicto sobre cada acusado

En referencia a César Sena, el veredicto del jurado senten-

ció: "Encontramos al acusado César Mario Alejandro Sena, conforme al requerimiento de la acusación, culpable como autor del delito de homicidio agravado por a) el vínculo y b) violencia de género. Así lo declaramos de manera unánime".

Marcela Acuña, madre de César, fue declarada culpable en carácter de "partícipe primario del delito de homicidio agravado por a) el vínculo y b) violencia de género"; la misma decisión fue tomada en el caso de su pareja y padre del autor del homicidio, Emerenciano Sena.

En referencia a Gustavo Obregón y Fabiana González, ambos fueron hallados culpables de encubrimiento agravado. Gustavo Melgarejo fue responsabilizado del delito de encubrimiento simple.

Por último, Griselda Reinoso fue declarada "no culpable" de manera unánime.

## La mamá de Cecilia habló tras el veredicto: "Ahora no van a poder venir por mi otra hija"

Horas después del veredicto que declaró culpables a los miembros del clan Sena por el femicidio de Cecilia Strzyzowski, su mamá, Gloria Romero, grabó un video para agradecer el acompañamiento y hablar por primera vez desde la lectura de la decisión judicial.

Con la voz temblorosa y en medio del cumpleaños número 29 de su hija Ángela, expresó el alivio que siente tras dos años de miedo per-

manente: "Estoy tranquila porque ahora no van a poder venir por mi otra hija", dijo, en una de las frases más contundentes de su mensaje.

Su testimonio expone el nivel de amenazas y presión que vivió desde junio de 2023, cuando Cecilia desapareció después de ingresar a la casa de su pareja y sus suegros, y nunca más se la volvió a ver con vida. También relató que varias veces se arrepintió de haber denunciado

por miedo a represalias: "Si me matan a mí no importa, pero Ángela merece vivir, merece lo mejor".

Romero explicó que la causa le dejó secuelas físicas y emocionales: picos de presión, estrés extremo y episodios de descontrol al asistir a misa por Cecilia. Aun así, quiso grabar el video para agradecer a quienes la acompañaron desde el inicio: familiares, docentes, periodistas, amigos de su hija y las miles de personas que marcharon

por justicia. "Todo esto se lo debo a la Argentina, no solo al Chaco", dijo.

La mamá de Cecilia también relató cómo enfrenta el duelo y la ausencia. Dijo que sigue yendo a la iglesia sola, que llora tanto que prefiere evitar hacerlo en público y que todavía no puede volver a vivir en Resistencia porque siente que es "la tumba" de su hija. Aun así, sostuvo que seguirá adelante: "Tenemos que aprender a vivir sin ella." El video fue publicado

luego de que el jurado popular encontrara responsable a César Sena de homicidio doblemente agravado y declarara culpables a sus padres, Emerenciano Sena y Marcela Acuña, como partícipes primarios.

El resto de los imputados recibieron condenas por encubrimiento, y la única absuelta fue Griselda Reinoso. Las penas exactas se conocerán en la audiencia de cesura que se fijará en los próximos días.

# Construyamos para el futuro un mundo mejor

cuidemos el medio ambiente

Es un mensaje de



● el clima

HOY  
Ventoso.



Mínima: 16°  
Máxima: 21°

LUNES

Parcialmente nublado.  
Mínima: 11° Máxima: 23°



MARTES

Parcialmente nublado:  
Mínima: 15° Máxima: 30°



● el sol

Salida:  
5.52

Puesta:  
19.43



● la luna



Menguante  
12/11/25

Nueva  
20/11/25



Creciente  
29/11/25



Llena  
4/12/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.74 C.	Rosario	2.34 E.
Iguazú	11.90 C.	Villa Constitución	1.80 C.
Posadas	10.00 B.	San Nicolás	1.59 C.
Corrientes	3.41 B.	Ramallo	1.43 C.
Paraná	2.66 C.	San Pedro	1.09 C.
Santa Fe	2.77 C.	Baradero	1.00 C.
San Lorenzo	2.56 C.	Formosa	2.32 C.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

# Chile vota por un nuevo presidente

En el padrón están habilitadas 15.770.000 personas para sufragar: las encuestas mencionan una posible segunda vuelta con la participación de la oficialista Jara.



Jara parte como favorita pero habría segunda vuelta, según los sondeos previos.

La ciudadanía chilena incluida en un padrón de 15.770.000 personas votará hoy por uno de los ocho candidatos a presidente de la Nación. Las encuestas indican que existe polarización y marcan de antemano que la candidata del oficialismo, Jeannette Jara, pasaría a una segunda vuelta con alguno de sus contrincantes, ya que parte con una expectativa de sumar el 30% de los votos, de acuerdo con lo que pudo establecer la prensa. Ese número no le alcanza para lograr la victoria, debido a que en Chile se necesita un 50% para ganar en la primera vuelta.

En segundo lugar, se posiciona el insistente exdiputado de ultraderecha José Antonio Kast, por lo que ambos pasarían a una segunda vuelta.

Otros candidatos que podrían arriar son diferentes exponentes de la derecha, como Evelyn Matthei o Johannes Kaiser, un libertario des-

centiente de alemanes que rompió con Kast, otro político con reminiscencias germanas, hijo de un militante del partido nazi teutón.

La seguridad, la criminalidad y el narcotráfico son las preocupaciones de los ciudadanos chilenos y por lo tanto, los temas principales de campaña, reportaron distintos medios informativos internacionales.

“En mi Gobierno habrá mayor seguridad en los barrios. Además, vamos a tirar del hilo donde más les duele (a los delincuentes): la ruta del dinero sucio”, declaró Jara en campaña. También prometió que cada familia chilena “llegue tranquila a fin de mes”, en materia económica.

Mientras que Kast, que va por “la tercera y la vencida” intentona, promete “el cambio”, el otro descendiente de alemanes, Johannes Kaiser Barents-von Hohenhagen, libertario, sorprendió con la propuesta de ge-

nerar expulsiones y operativos con paso previo por “campos de reconducción o campamento muy cerca de la frontera con Bolivia”, de acuerdo con un reporte de la agencia de noticias Xinhua. Ese hombre anticipó que incluso busca hablar con el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, para enviar presos a la megacárcel del país centroamericano.

Franco Parisi, del Partido de la Gente (una alternativa populista/antisistema) y Marco Enríquez-Ominami (ME-O), que va como independiente en su quinta carrera por el Poder Ejecutivo, son otros candidatos, según el informe de Newsweek Argentina. Harold Mayne-Nicholls, ex dirigente deportivo, se presenta como independiente con un discurso moderado y Eduardo Artés, una opción de izquierda más radical, que ya compitió en otras elecciones, suman en la grilla.

● farmacias

**B** Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

CARRERA, Almafuerte y España.  
COCCARO, Rivadavia 987 bis.  
DOTTO, Pringles y Alvear  
MELONE, Pte. Perón 858  
NUEVA DEL PUEBLO, Nación 450  
TALJAME, Av. Alberdi 346

“ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO”  
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

**LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD**

● quiniela nacional matutina

1) ...0519	8) ...3713	15) ...0813
2) ...6222	9) ...3948	16) ...6578
3) ...9152	10) ...4197	17) ...6508
4) ...7448	11) ...2391	18) ...1286
5) ...6602	12) ...6422	19) ...8235
6) ...8421	13) ...9334	20) ...8134
7) ...0370	14) ...3616	

● quiniela nacional vespertina

1) ...3281	8) ...8990	15) ...2253
2) ...8664	9) ...9631	16) ...7519
3) ...1364	10) ...4195	17) ...0068
4) ...0246	11) ...0390	18) ...8630
5) ...1258	12) ...6832	19) ...8317
6) ...0925	13) ...6018	20) ...7195
7) ...1460	14) ...0467	

● quiniela nacional nocturna

1) ...0268	8) ...2561	15) ...3896
2) ...5071	9) ...7214	16) ...4776
3) ...0571	10) ...7378	17) ...5154
4) ...3394	11) ...0881	18) ...5789
5) ...1583	12) ...9291	19) ...5118
6) ...4810	13) ...4393	20) ...7623
7) ...7803	14) ...6043	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...6233	8) ...1282	15) ...3177
2) ...5821	9) ...8683	16) ...1770
3) ...3011	10) ...2420	17) ...1823
4) ...6173	11) ...7910	18) ...8020
5) ...9460	12) ...4617	19) ...9724
6) ...8891	13) ...0737	20) ...0694
7) ...5130	14) ...4476	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...0388	8) ...2889	15) ...9236
2) ...2666	9) ...2190	16) ...7245
3) ...3732	10) ...1121	17) ...3015
4) ...6818	11) ...3779	18) ...9476
5) ...9310	12) ...6452	19) ...8722
6) ...1806	13) ...3117	20) ...5251
7) ...4414	14) ...4705	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...8009	8) ...5178	15) ...5942
2) ...3013	9) ...8096	16) ...1371
3) ...8881	10) ...3578	17) ...2285
4) ...8452	11) ...0467	18) ...6269
5) ...2408	12) ...7970	19) ...1478
6) ...5906	13) ...1754	20) ...5398
7) ...5798	14) ...8432	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...2184	8) ...2488	15) ...9044
2) ...1094	9) ...8238	16) ...4069
3) ...3056	10) ...7147	17) ...7823
4) ...9455	11) ...7286	18) ...7171
5) ...2827	12) ...9763	19) ...2537
6) ...1523	13) ...1004	20) ...9702
7) ...9464	14) ...0917	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...8375	8) ...6815	15) ...4992
2) ...7127	9) ...9276	16) ...4753
3) ...0733	10) ...4781	17) ...9452
4) ...8383	11) ...4655	18) ...2162
5) ...5483	12) ...0576	19) ...2543
6) ...0722	13) ...6281	20) ...1789
7) ...5918	14) ...7319	

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

## SALUD

# Estudio argentino: un virus del resfrío modificado logró eliminar tumores

El adenovirus AR2015, creado en la Fundación Instituto Leloir, eliminó metástasis en animales de laboratorio y mostró resultados prometedores al combinarse con quimioterapia.

Investigadores de la Fundación Instituto Leloir (FIL) de Buenos Aires desarrollaron un virus del resfrío modificado capaz de destruir selectivamente células cancerígenas y eliminar metástasis en modelos animales. El hallazgo, publicado en la revista *Molecular Therapy: Oncology*, podría abrir el camino a nuevas terapias contra tumores resistentes.

El equipo liderado por los científicos Osvaldo Podhajcer y Eduardo Cafferata, del Laboratorio de Terapia Molecular y Celular de la FIL, creó un adenovirus oncolítico –un virus modificado genéticamente para atacar solo células malignas– al que llamaron AR2015.

## Ataque

En las pruebas preclínicas, el virus, basado en el virus del resfrío común, suprimió metástasis hepáticas de cáncer colorrectal humano en animales, y su eficacia aumentó al combinarlo con dosis bajas de quimioterapia, logrando incluso la erradicación completa de los tumores.

“Dentro de un tumor coexisten distintos tipos de células malignas. Esa diversidad genética es la principal causa de la resistencia a los tratamientos”, explicó Podhajcer. “Nuestro virus está diseñado para atacar simultáneamente diferentes poblaciones tumorales y reducir las posibilidades de que el cáncer reaparezca”.

## “Motor genético”

El secreto del AR2015 está en su “motor genético”: los investi-



Osvaldo Podhajcer, Agostina Russo-Maenza y Eduardo Cafferata, coautores del estudio.

gadores reemplazaron una secuencia natural del adenovirus por un promotor híbrido formado por fragmentos de dos genes activos en los tumores colorrectales, llamados A33 y vWA2.

De esa forma, el virus puede multiplicarse sólo dentro de las células cancerosas sin dañar las sanas, para así destruirlas desde

adentro.

## Análisis bioinformático

El trabajo fue posible gracias a un análisis bioinformático exhaustivo, en el que se compararon bases de datos genéticos de cáncer colorrectal para identificar qué genes estaban más activos en los tumores. Así llegaron a los dos promotores elegidos

y diseñaron un virus “de amplio espectro” contra la heterogeneidad tumoral. Además de los investigadores de la FIL, participaron médicos del Hospital Udaondo, del Hospital Eva Perón y especialistas de la startup Theravax. El proyecto fue financiado por la ONG Afulic (de Río Cuarto, Córdoba) y por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

## Patente

Ya se presentó una patente internacional que protege todo el desarrollo y el equipo busca financiamiento para avanzar hacia los ensayos clínicos en humanos.

“Hemos mejorado la potencia del virus manteniendo su especificidad. Todo está dado para avanzar hacia una prueba clínica”, concluyó Podhajcer.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,  
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

[g2k.com.ar](http://g2k.com.ar)

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)